



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
ACTA JG/ORD/2/2023**

En la Sala Gilberto Rincón Gallardo de las instalaciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) ubicado en la calle Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día trece de abril de dos mil veintitrés, de acuerdo con la convocatoria emitida por Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), y con fundamento en lo establecido en el artículo 17, del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de agosto de 2015 y modificado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 11 de agosto de 2021; 4, fracciones XI, XII, XIII; 7, fracciones VI, VII y IX; 9, fracciones VIII y IX; 20, 21 y 23 del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento) aprobado por la Junta de Gobierno del Conapred en la Cuarta Sesión Ordinaria del 2015, de fecha 16 de julio del 2015, así como el “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2” emitido por la Secretaría de Salud y el “Acuerdo por el que se emite el plan de continuidad gradual y por etapas de las actividades en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y se reanudan los plazos y términos legales para el trámite de las quejas, privilegiando el uso de medios electrónicos, atención remota y trabajo a distancia” publicados en el DOF el 31 de marzo de 2020 y 03 de agosto de 2020, respectivamente, se reunieron de manera presencial y virtual, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo: 23, 26 y 30 fracción VIII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), reformada y adicionada mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de enero de 2023; 18, fracción XI del Estatuto, las siguientes personas: Claudia Olivia Morales Reza, en su carácter de Presidenta de la Junta de Gobierno y Presidenta del Conapred, las personas integrantes de la Junta de Gobierno, las personas representantes de instituciones invitadas permanentes y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta.

Asimismo, concurrió Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional del Conapred, en su carácter de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno.

Con fundamento en el artículo 7, fracción IV del Reglamento, siendo las diecisiete horas, 7

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO		
REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL		
Nombre	Cargo	Dependencia





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

Claudia Olivia Morales Reza.	Presidenta.	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
Mtra. Valeria Hamel Sierra	Jefa de oficina de la Subsecretaria	Secretaría de Gobernación
Dra. Martha Velda Hernández Moreno	Subsecretaria de Educación Básica.	Secretaría de Educación Pública.
Dra. Alethse de la Torre Rosas.	Directora General del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA.	Secretaría de Salud.
Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga	Secretaria Ejecutiva	Instituto Nacional de las Mujeres.
Mtra. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez.	Coordinadora de la Estrategia Institucional.	Secretaría de Bienestar.
Lic. Raúl Balmaceda Valdez	Director de Asuntos Políticos Hemisféricos	Secretaría del Trabajo y Previsión Social

REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONAPRED

Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schifrin	Lic. Ramón Martínez Coria
Lic. Diego Petersen Farah	Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio
Mtra. Irma Pineda Santiago	

REPRESENTANTES DE ENTIDADES INVITADAS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad
Dra. Alethse de la Torre Rosas	Directora General	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA
Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito	Directora de Gerontología	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
Lic. Diego Pérez Villavicencio	Subdirector de Coordinación Regional	Instituto Mexicano de la Juventud
Mtra. Elideth Cabrera Gaytán	Directora de Igualdad de Género	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Israel Pérez León	Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Seguridad Nacional	Secretaría de la Función Pública
Lic. Saúl Bolaños Bolaños	Titular del Órgano Interno de Control	Órgano Interno de Control en el Conapred

INVITADOS POR ACUERDO 59/2010 DE LA JUNTA DE GOBIERNO





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Mario Alberto Domínguez Acosta	Director de Control Normativo	Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación

PERSONAS FUNCIONARIAS DEL CONAPRED	
Nombre	Cargo
Lic. Tonatiuh Flores Camarillo	Director de Asuntos Jurídicos
Mtra. Mireya Del Pino Pacheco	Directora de Estudios y Políticas Públicas
Lic. Ernesto Almazán Martínez	Subdirector de Finanzas
Lic. Mireya López Ojeda	Subdirectora de Planeación y Evaluación

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Antes de iniciar la sesión, **Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta del Conapred**, agradeció a las personas que asistieron de manera mixta -presencial y virtualmente- a la Segunda Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno y solicitó la presentación del mensaje de protección civil a la persona encargada del tema.

Al finalizar el mensaje, la **Presidenta del Conapred** comentó que se había preparado un paquete con publicaciones institucionales que les entregarían al término de la reunión. A continuación indicó que la sesión sería grabada para fines de elaboración del acta. Señaló que Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, explicaría la forma en que se votarían los acuerdos, por lo que le cedió el uso de la palabra.

La **Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, Svetlana Alma Rosa Rivera Monter**, informó que, de conformidad con el artículo 23 de la LFPED, en esta Junta de Gobierno tienen derecho a voto, a través de las personas representantes, las siguientes instituciones: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Bienestar y el Instituto Nacional de las Mujeres, así como las personas representantes de la Asamblea Consultiva del Conapred. Por ello, al momento de someter a votación los acuerdos, preguntará directamente el sentido de sus votos, para agilizar el proceso dado que aún se están tomando votaciones de manera virtual.

Sin más comentarios, se dio inicio a la presente sesión.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta de la Junta de Gobierno, verificó el pase de lista de la sesión y decretó formalmente la existencia del quórum legal necesario para atender el Orden del Día, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la LFPED, 16 del Estatuto y 4, fracción II, del Reglamento.

Enseguida, procedió a atender el siguiente punto del Orden del Día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta de la Junta de Gobierno, informó que a continuación se atendería el numeral correspondiente a la aprobación del Orden del Día, mismo que se mostraba en pantalla y que había sido enviado junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión. Preguntó a las personas asistentes si había alguna duda o comentarios al respecto, o si deseaban proponer algún asunto general de conformidad con el artículo 19 del Reglamento. Por su parte, propuso incluir un tema relacionado con el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND), con objeto de subrayar que es de suma importancia el trabajo que se realiza de manera coordinada.

Sin dudas o comentarios, y en virtud de no haberse expresado inconveniente alguno sobre el Orden del Día, se procedió a declarar su aprobación de manera unánime de conformidad con el artículo 4 fracción III del Reglamento de la Junta de Gobierno, en los términos que se muestran a continuación:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 (JG/ORD/1/2023), celebrada el 2 de marzo de 2023.
4. Proyectos de Acuerdo:
 - 4.1. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2022 del Conapred.
 - 4.1.1. Presentación de la Opinión de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, al Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2022 del Conapred.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

4.2. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre de 2022, dictaminados por el despacho de auditoría externa Borja Rendón Consultores, S. C.

4.2.1. Presentación del Informe de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, a los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre del 2022.

5. Presentación de la Estrategia y Programa de Comunicación Social del Conapred, para el ejercicio fiscal 2023.

6. Información de las afectaciones presupuestales correspondientes al primer trimestre 2023 del Conapred.

7. Seguimiento a los acuerdos.

8. Asuntos Generales.

✓ Información sobre el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND).

Enseguida, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 (JG/ORD/1/2023), celebrada el 2 de marzo de 2023.

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta de la Junta de Gobierno, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la primera sesión ordinaria 2023, toda vez que fue enviada como anexo de la convocatoria a la presente sesión, de conformidad con el artículo 4, fracción V, del Reglamento de la Junta de Gobierno, sin que se hayan recibido comentarios al respecto; no obstante, preguntó si en ese momento se deseaba hacer alguna observación.

Sin comentarios y en virtud de no haberse expresado inconveniente alguno sobre el contenido del acta de referencia, procedió a declarar su aprobación de manera unánime, en los términos que fue enviada.

Enseguida, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

4. Proyectos de Acuerdo:





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta de la Junta de Gobierno, indicó que se atendería el punto 4 referente a los proyectos de acuerdo; señaló que el numeral 4.1 corresponde a la “presentación y, en su caso, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2022 del Conapred”, por lo que cedió la palabra a la Licenciada Mireya López Ojeda, Subdirectora de Planeación y Evaluación, para presentar brevemente en punto señalado.

La **Licenciada Mireya López Ojeda**, informó que una de las atribuciones de la Junta de Gobierno es la de conocer y, en su caso, aprobar el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal del Conapred. Como parte de los anexos de la convocatoria para la presente sesión, se envió el Informe anual en dos versiones; la completa y la ejecutiva. En este momento presentó brevemente el informe como se muestra a continuación:

Generación de información:

- Encuestas:
 - Levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022 entre julio y septiembre en las 32 entidades federativas.
 - Publicación de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), y se inició el análisis de la información, con el objetivo de elaborar un documento que presente los principales resultados.
- Publicaciones:
 - Propuestas para un regreso inclusivo a las aulas.
 - Inclusión financiera sin discriminación: Protocolo de trato incluyente en sucursales bancarias en México.
 - Nada de nosotros/as sin nosotros/as. Recomendaciones para promover y respetar el derecho a la consulta de las personas con discapacidad en la adopción de decisiones en la esfera pública.

Educación:

- Se capacitaron a más de 121,894 personas.
- Capacitaciones estratégicas.
 - Cuatro capacitaciones en temas sobre tolerancia religiosa;
 - Atención sin discriminación a niñas, niños y adolescentes;
 - Prevención de la discriminación a la diversidad sexual y de género;
 - Comunicación para la igualdad y la diversidad.
- Proyecto de préstamo de cursos.
 - Para ampliar la oferta de “Conéctate” se firmaron 5 cartas compromiso.
 - Bajo este esquema se capacitaron 42,611 personas.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

- Trabajar la igualdad y la no discriminación en el ámbito educativo.
 - Se ofreció una apertura del curso “Pautas para un Lenguaje Incluyente y sin Discriminación en la Docencia”, a través de la Plataforma México X de la SEP, con una emisión de 21,027 certificados.

Defensa:

- Orientación.
 - 9,063 orientaciones brindadas.
 - 12,423 gestiones de orientación brindadas.
- Mediación.
 - 268 ingresadas.
 - 291 concluidas de los años 2021 y 2022.
- Quejas.
 - 276 ingresadas.
 - 454 concluidas.
- Medidas.
 - 180 medidas administrativas verificadas.
 - 138 medidas de reparación verificadas.
- Cinco resoluciones por disposición.
 - Un comercio.
 - Una universidad.
 - Un colegio.
 - Dos instituciones bancarias.

Covid-19:

En el contexto de la emergencia sanitaria, el Conapred ha brindado atención a la población, aunque no se trataran estrictamente de actos de discriminación:

- En total 705 casos relacionados con COVID-19 -53.6% mujeres y 43.5% hombres-, desagregados de la siguiente forma:
 - CDMX, 228;
 - Estado de México, 100;
 - Jalisco, 37;
 - Nuevo León, 27;
 - Veracruz, 25;
 - Baja California, 24;





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

- Guanajuato, 21;
- Otros 205.
- Sin precisar, 38;

Comunicación:

- Campaña de difusión denominada “Ser Diferente es mi Derecho”, versión “La Diversidad nos Une”, la cual tuvo como objetivo visibilizar las prácticas discriminatorias que excluyen a las personas que pertenecen a los grupos históricamente discriminados y promover entre la población una cultura de la igualdad y no discriminación.
 - 1,821 spots en radios comunitarias y emisoras de 17 entidades.
 - Se impactó a una audiencia aproximada de 47 millones de personas en medios complementarios.

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación:

- CERTIFICACIÓN
 - 539 centros de trabajo.
 - 936,686 personas beneficiarias.
- La STPS, el INMUJERES y el Conapred actualizaron y firmaron el “Acta Instalación del Consejo Interinstitucional” de la Norma Mexicana.
- Se otorgaron 292 asesorías telefónicas, presenciales, vía correo electrónico y virtuales a centros de trabajo interesados en certificarse o próximos a realizar su auditoria de vigilancia y/o recertificación en 24 entidades federativas de la República Mexicana.

Herramientas normativas y de política pública antidiscriminatoria:

- Guía de Acción Pública para una comunicación sin xenofobia. Recomendaciones para medios de comunicación y redes sociales.
- Guía de Acción Pública Antidiscriminatoria (GAPA): Atención primaria a la salud sin discriminación.
- Guía de Acción Pública contra el acoso escolar discriminatorio.
- Guía para la Acción Pública Intersex (primera parte).

Convenios:

- Se firmaron 7 convenios de colaboración con:
 - La Dirección General de Bachillerato de la SEP y la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, ambos para promover las acciones de capacitación a través de los cursos impartidos en la plataforma en línea denominada “Conéctate por la Igualdad, Diversidad e Inclusión”;
 - El gobierno de Nuevo León, para promover y fortalecer un desarrollo estatal incluyente;





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

- El INMUJERES, para establecer las bases y mecanismos de colaboración para fortalecer políticas y prácticas que prevengan actos discriminatorios institucionalizados que impiden el desarrollo del proyecto de vida y la garantía de los derechos humanos de las mujeres y niñas;
- La CNDH y el INEGI, para el levantamiento de la ENADIS 2022.
- El INPI, para impulsar el reconocimiento y vigencia de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas; y,
- Con la UNAM, la CDHCM y el COPRED, el cual busca la realización de manera conjunta del “XVII Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación”.

Política Pública:

- Implementación del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024.
 - En febrero se celebró la Primera Reunión de Enlaces Institucionales del PRONAIND, donde se presentó el mecanismo de coordinación y monitoreo del programa, así como la ruta de implementación para el presente año.
 - Se realizaron 70 acciones de coordinación, para impulsar la articulación del programa, priorizando promover proyectos estratégicos antidiscriminatorios conjuntos.
 - Se realizaron capacitaciones para fortalecer las habilidades y conocimiento sobre la perspectiva antidiscriminatoria del funcionariado público para combatir las prácticas discriminatorias (“Planeación de acciones con enfoque antidiscriminatorio PRONAIND 2021-2024”, “Introducción a la Accesibilidad Web”, “Estándares de consulta y participación de las personas con discapacidad”, y “Enfoque diferenciado para la igualdad de derechos”).
 - Se instalaron dos grupos de trabajo interinstitucionales “Instancias Coordinadoras de Acciones Puntuales” y el de “Comunicación sin discriminación con medios públicos”.

Plan de Justicia:

- Se participó activamente en el desarrollo e implementación del “Plan de justicia de los pueblos wixárika, o’dam, na’ayeri y meshikan”, en el cual asumieron compromisos de carácter educativo.
- De septiembre a diciembre:
 - Se participó con diversas instancias del Gobierno Federal en reuniones técnicas organizadas por el INPI con autoridades comunitarias indígenas de Durango, Jalisco, Nayarit, y San Luis Potosí.
 - Se participó en recorridos de lugares sagrados con finalidad de definir los polígonos a ser considerados protegidos por decreto presidencial.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta de la Junta de Gobierno, agradeció la presentación y comentó que el ejercicio 2022 se pudo cerrar con buenos números. Explicó que algo que le preocupaba a su llegada era que el Conapred tenía un reconocimiento muy centralizado, y cree que con la campaña que se implementó por parte de la Subdirección de Comunicación Social, se logró llegar al objetivo, que fueron los municipios, para poder acercarse y difundir la actividad del Conapred, lo que ha ayudado bastante. También se activaron las redes sociales y a través de ellas se ha logrado retroalimentación de las publicaciones y de los banners que se han compartido. Consideró que todo el material compartido es sólo una parte de lo que se puede observar. La exposición que hizo la Licenciada Mireya López Ojeda explica más a detalle las acciones que se han ido emprendiendo, sobre todo las emergentes, que tienen que ver con los planes de justicia, pues considera que es justo en ese punto donde se debe contribuir. Explicó que por su ascendencia indígena le han invitado a colaborar en ese tema y cree que eso ha ayudado a posicionar al gobierno de México ante las comunidades indígenas, en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Acto seguido, preguntó si alguien tenía comentarios al respecto.

El **Licenciado Ramón Martínez Coria, Representante de la Asamblea**, expresó que después del Plan Yaqui, él ha estado cerca de los procesos que se han replicado en otros pueblos del noroeste, pero ha notado que no hay criterios estándar para generarlos, y los que nacen de la sociedad civil están totalmente descalificados desde el discurso del gobierno federal. La Organización en la que él participa, por principio de política pública, ha estado descalificada.

Ha visto que en los planes de justicia el Estado mexicano ha omitido sistemáticamente la materia territorial. Expresó que, a pesar del derecho agrario, él tiene 35 años defendiendo los territorios indígenas. Lo que ha hecho el derecho agrario en México, fue distribuir primero tierras a los pueblos y luego liberó, particularmente los ejidos, a la venta privada; ahí no hay una protección, ni siquiera preventiva, de la integridad de los territorios indígenas, lo cual los vulnera.

Él trabaja con comunidades desplazadas por despojo territorial, algo que se ha multiplicado y sigue en expansión. La vulnerabilidad de las comunidades indígenas ante el despojo de sus territorios es escandalosa. En ese sentido, él quisiera saber si esos planes a los que se refirió representan certidumbre jurídica para las comunidades, en tanto sujeto colectivo de derecho público, reconocidas implícitamente en la Constitución, y pregunta si se está ante una retórica de política pública que sí hace más visibles a las comunidades desplazadas, les lleva más recursos, pero que en realidad no toma en cuenta la piedra angular de su vulnerabilidad. Considera que si no hay protección de territorios indígenas, todo lo que se haga con esos pueblos es retórica que no disminuye su vulnerabilidad al etnocidio.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta de la Junta de Gobierno, expresó que respondería como funcionaria. A continuación indicó que ahora que se ha visibilizado este ejercicio, es cuando se ha escuchado a las comunidades. Como bien lo dijo el asambleísta Ramón Martínez, no hay una línea a seguir para la implementación de cada una de las 19 que hay actualmente, y cada una prevé una situación diferente, porque esos planes nacen de las necesidades propias de cada uno de esos pueblos. No es que el gobierno les lleve planes y reglas ya establecidas, sino que se trata de una construcción diseñada desde las propias comunidades sobre la forma en que quieren que les atiendan, les acompañen o les apoyen los tres niveles de gobierno del Estado mexicano, respetando sus usos y costumbres, su pertenencia cultural. Por ello, cada plan tiene sus propias características, y todos los planes son muy diferentes.

Expresó que en su momento la invitaron, no como funcionaria pública sino como líder indígena, al pueblo Yaqui, en el momento que estaba decidiendo la forma en que sus integrantes querían que el Estado mexicano atendiera sus necesidades. En esa ocasión pudo constatar eso, que no hay una misma línea a seguir para todos los pueblos, pero también considera que ese fue un proceso muy respetuoso, basado en sus derechos.

Explicó que un principio que tienen todos los pueblos indígenas es la decisión colectiva mayoritaria, la que busca fortalecer la identidad cultural, el cuidado de su territorio. Sin embargo, a veces los lineamientos que emanan de algunas instancias para atender a esas necesidades no son adaptables. Es por ello que, justo en esta atención colectiva de instituciones, se buscan nuevas alternativas; por eso se apuesta por el trabajo colegiado, pero sin duda siempre tratando de cuidar la integridad de las tierras y de los territorios de los pueblos indígenas y afromexicanos a quienes van dirigidos estos planes de justicia.

Y como indígena, también ha constatado que este es un ejercicio que se está dando solamente en este gobierno, antes no había pasado, aunque sí se habían proporcionado apoyos para mitigar un poco, maquillar un poco la situación de fondo que se vive. Pero justamente ahora que los pueblos están manifestando todas sus necesidades y toda la discriminación que han vivido, las cosas, a veces, se salen de nuestras manos como instancias. Inclusive el Estado Mexicano tiene que trabajar mucho para poder entender esas necesidades.

Expresó que es otra cultura la que manifiesta cómo quiere ser respetada y cómo quiere ser atendida, pero pensando en atender las necesidades de la comunidad. Es natural que no todos estén de acuerdo, eso pasa hasta en nuestras familias. No se puede tener un consenso total; siempre habrá quien vea rojo cuando todo es verde, y sin duda esas personas también son libres de manifestarse y decir que nos están de acuerdo. Para





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

concluir, **Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta**, expresó que esperaba haber respondido a la pregunta del asambleísta.

Por su parte, el **Licenciado Mario Alberto Domínguez Acosta**, solicitó el uso de la voz para referirse al tema de los pasivos laborales señalados en el Informe Anual 2022. Según observa, esos pasivos ascienden a 2.6 millones de pesos, por lo que solicitó más información sobre los laudos. Manifestó que pareciera que estuvieran listos para pagarse, y debe tenerse en cuenta que con la Ley General de Presupuesto, estos pasivos deben ser cubiertos con el presupuesto de la entidad.

El **Licenciado Tonatiuh Flores Camarillo, Director de Asuntos Jurídicos**, señaló que dichos asuntos están impugnándose dado que la parte actora no ha dado el seguimiento correspondiente, por lo que el Conapred ha interpuesto recursos tendientes a que la facultad que tiene la persona para cobrar ese laudo quede sin efectos, puesto que hasta el momento no se ha hecho nada para cobrar.

Respecto de los procesos que van iniciando y otros en los que se espera que la autoridad resuelva, Conapred no considera que, al menos en el mes de abril del 2023, vayan a ejecutarse esos laudos. Sin embargo, se deben notificar en el Informe Anual porque es una obligación y por las posibilidades para actuar que tienen las personas que demandan al Consejo, pero no se espera que en el presente ejercicio se vayan a ejecutar.

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta de la Junta de Gobierno, agradeció la presentación y los comentarios al respecto; preguntó si había alguna otra duda o comentarios adicionales. Sin más comentarios, cedió la palabra al Licenciado Israel Pérez para dar lectura a la Opinión del Comisariato de la SFP al Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2022 del Conapred.

4.1.1. Presentación de la Opinión de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, al Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2022 del Conapred

El **Licenciado Israel Pérez León** informó que se envió de manera electrónica el oficio CGOVC/SN/113/055/2023, a través del cual se emitieron las recomendaciones con el objeto de que se adopten como acuerdos, y de ser el caso, se instruya a las áreas competentes para que den atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo, informando por escrito a esta Junta de Gobierno. Acto seguido procedió a dar lectura a las recomendaciones que se muestran a continuación.

A la administración del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

1. En relación a los resultados obtenidos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022 y una vez que estos se obtuvieron como parte de la aplicación de la encuesta y de los cuáles permitirá actualizar el diagnóstico de la discriminación estructural y de desigualdades en México, se recomienda llevar a cabo las acciones necesarias por parte del Consejo, para fortalecer los indicadores que coadyuven en la generación de resultados para las políticas públicas, con enfoque antidiscriminatorio.
2. Respecto al apartado del Comportamiento del Presupuesto Ejercido por objeto del gasto, se observa que la sumatoria del capítulo 3000 "Otros de Corriente", particularmente en la partida presupuestaria 3900 "Otros servicios generales" por \$504,118 pesos, y del capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", que asciende a \$ 488,751 pesos, ambas suman un total de \$ 992,869 pesos; por lo anterior, se requiere aclarar las causas por las cuales ambos capítulos se vieron afectados entre sí.
3. En referencia al cuadro comparativo que hacen referencia a consumo de Fotocopias, Telefonía e Internet, se identifican diferencias en los montos reportados respecto a la edición del Informe de Autoevaluación 2021, contra el 2022, por lo anterior se solicita que se aclare a través de una nota informativa en la cual se indique y justifiquen las variaciones reportadas.
4. El CONAPRED presenta un resumen en materia de adquisiciones de bienes y contratación de servicios por cada tipo de procedimiento de contratación, durante el ejercicio 2022, el CONAPRED tuvo un presupuesto modificado de \$41,903,321.18 pesos, de los cuales se ejerció el 95.37%, es decir, \$39,965,771.51 pesos; sin embargo, no se presenta el presupuesto ejercido por cada tipo de procedimiento, así como su porcentaje correspondiente, en el que se pueda apreciar correctamente la aplicación de los recursos por cada procedimiento.
5. En lo que compete a la situación presupuestal, si bien es cierto que se han realizado acciones para dar cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana se observa en los capítulos con incremento de gasto a comparación del ejercicio anterior (2021), por lo que se recomienda realizar acciones que coadyuven a reducir dicho incremento para el presente ejercicio fiscal 2023 y evitar que algún riesgo pudiera materializarse o bien, en el incumplimiento a la referida Ley.

Al finalizar la lectura de las recomendaciones **Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció al Comisario Israel Pérez la presentación de la opinión y propuesta de aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2022 del Conapred, y propuso la adopción del siguiente acuerdo: "La Junta de Gobierno toma





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

conocimiento y aprueba por unanimidad el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2022 del Conapred, en los términos del documento anexo, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/055/2023, de fecha 12 de abril de 2023.” En este sentido, preguntó si había alguna duda o comentario al respecto.

Sin comentarios al respecto, solicitó a la Secretaría Técnica realizar el conteo de los votos para la aprobación de este acuerdo.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, preguntó el sentido de los votos en el siguiente orden: Secretaría de Gobernación, a favor; Secretaría de Educación Pública, a favor; Instituto Nacional de las Mujeres, a favor; Secretaría de Bienestar, a favor; Secretaría de Salud, a favor; Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a favor. Las personas representantes de la Asamblea Consultiva: Sandra Lorenzano Schifrin, a favor; Irma Pineda Santiago, a favor; Isabel Margarita Nemecio Nemesio, a favor; Diego Petersen Farah; a favor. Enseguida, informó a **Claudia Olivia Morales Reza** que el acuerdo se aprobaba por unanimidad.

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta de la Junta de Gobierno, agradeció el conteo de los votos dando por aprobado el siguiente acuerdo:

Acuerdo JG/4/2023. La Junta de Gobierno toma conocimiento y aprueba por unanimidad el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2022 del Conapred, en los términos del documento anexo, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/055/2023, de fecha 12 de abril de 2023.

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta de la Junta de Gobierno, atendió el siguiente punto del Orden del Día.

4.2 Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre de 2022, dictaminados por el despacho de auditoría externa Borja Rendón Consultores, S. C.

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta de la Junta de Gobierno, cedió la palabra al Licenciado Ernesto Almazán Martínez, Subdirector de Finanzas del Conapred, para informar respecto al tema señalado.

El **Licenciado Ernesto Almazán Martínez** informó que, mediante oficio, la Dirección General de Fiscalización del Patrimonio de la Secretaría de la Función Pública designó al





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

despacho Borja Rendon Consultores, S. C., para la dictaminación de los Estados financieros, contables y presupuestarios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Señaló que esa dictaminación es el trabajo realizado por este despacho en materia presupuestal y financiera, que adicionalmente contempla temas relacionados con el área de recursos humanos, informática, recursos materiales y asuntos jurídicos, y el resultado es favorable.

Precisó que este dictamen fue parte de la documentación requerida para integrar la cuenta pública 2022, la cual fue realizada en tiempo y forma.

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta de la Junta de Gobierno, agradeció la presentación de los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre de 2022, dictaminados por el despacho de auditoría externa Borja Rendón Consultores, S. C., y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, cedió la palabra al Licenciado Israel Pérez para dar lectura al Informe de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, a los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre del 2022, dando paso a la atención del siguiente punto del Orden del Día.

4.2.1 Presentación del Informe de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, a los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre del 2022.

El **Licenciado Israel Pérez León** informó que se entregó el oficio CGOVC/SN/113/056/2023 de fecha 12 de abril 2023, mediante el cual los Comisarios Públicos hicieron llegar la opinión a los Estados Financieros realizados de la Cuenta Pública 2022 de esa entidad, en cumplimiento a los artículos 58, fracción VI de Ley Federal de las Entidades Paraestatales 30 fracción XI, de su reglamento, y 36 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Por lo anterior, los Comisarios presentan ante esta H. Junta de Gobierno su informe sobre los Estados Financieros Dictaminados del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, correspondientes al ejercicio 2022, como se expresa textualmente:

“En la opinión del Auditor Externo, los Estados Financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las “Notas de Gestión Administrativa” en el apartado de “Bases de Preparación de los Estados Financieros” a los estados financieros que acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Dichos Estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

en el Reporte de la Cuenta Pública Federal; consecuentemente estos pueden no ser apropiados para otra finalidad, lo cual no modifica su opinión.

Por lo anterior y con base al dictamen del Auditor Externo, consideramos que no existe inconveniente para que esta H. Junta de Gobierno apruebe los Estados Financieros del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, al 31 de diciembre de 2022, incorporando copia de este informe en el acta respectiva.”

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta de la Junta de Gobierno, agradeció al Comisario Israel Pérez la presentación del Informe y sometió a votación el siguiente acuerdo: “PRIMERO. Se aprueban los Estados Financieros del Conapred con corte al 31 de diciembre de 2022, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa Borja Rendón Consultores, S. C., tomando en consideración la designación por parte de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio número DGFPPF/212/865/2022. SEGUNDO. Se autoriza la publicación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en la fracción que corresponda al Conapred.” Antes de la votación, preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios, solicitó a la Secretaría Técnica realizar el conteo de los votos para la aprobación de este acuerdo.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica,** preguntó el sentido de los votos en el siguiente orden: Secretaría de Gobernación, a favor; Secretaría de Educación Pública, a favor; Instituto Nacional de las Mujeres, a favor; Secretaría de Bienestar, a favor; Secretaría de Salud, a favor; Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a favor. Las personas representantes de la Asamblea Consultiva: Sandra Lorenzano Schifrin, a favor; Irma Pineda Santiago, a favor; Isabel Margarita Nemecio Nemesio, a favor; Diego Petersen Farah; a favor. Enseguida, informó a **Claudia Olivia Morales Reza** que el acuerdo se aprobaba por unanimidad.

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta de la Junta de Gobierno, agradeció el conteo de los votos y dio por aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo JG/5/2023. PRIMERO. Se aprueban los Estados Financieros del Conapred con corte al 31 de diciembre de 2022, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa Borja Rendón Consultores, S. C., tomando en consideración la designación por parte de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio número DGFPPF/212/865/2022. SEGUNDO. Se autoriza la publicación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en la fracción que corresponda al Conapred.





Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta de la Junta de Gobierno, atendió el siguiente punto del Orden del Día.

5. Presentación de la Estrategia y Programa de Comunicación Social del Conapred, para el ejercicio fiscal 2023.

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta de la Junta de Gobierno, indicó que se atendería el numeral correspondiente a la “Presentación de la Estrategia y Programa de Comunicación Social del Conapred”, para el ejercicio fiscal 2023 y cedió la palabra a la Mtra. Elizabeth Ruiz Jaimes, Subdirectora de Comunicación Social, para presentar brevemente el tema señalado.

La **Maestra Elizabeth Ruiz Jaimes** informó que el Objetivo de la estrategia de comunicación del año pasado, como bien lo mencionó la Presidenta del Conapred, tuvo un buen impacto en territorio, pero este año, con una planeación más ordenada, tendrá mayor proyección.

Explicó que el nombre de la campaña para este año es “Sin discriminación nos unimos todas, todos y todes”, versión “Mis derechos me acompañan”. Se piensa en la difusión del 19 de julio al 19 de octubre de 2023; estos tres meses no van a ser consecutivos dado que no es posible por el presupuesto que se tiene de once millones, pero se va a tener presencia en todos los medios de comunicación ya sea impresos, virtuales, radio y los medios de comunicación tradicional.

El público objetivo son personas mayores de edad que habitan las zonas urbanas y rurales de los estados y comunidades seleccionadas para la difusión, lo que se alinea con el plan territorial, con el Plan de Justicia y con la política institucional, para no enviar un mensaje centralizado, sino salir a los Estados estratégicos que se están visualizando.

La campaña incluye medios electrónicos, digitales, impresos y medios complementarios; el material a difundir, como se ha hecho en otros años, es un audiovisual de 30 segundos, y el audio que se utiliza para este spot de televisión también se utiliza para radio tanto en tiempos comerciales como tiempos oficiales.

Vamos con buen tiempo y esperamos cumplir con los objetivos. En el mes de julio esperamos dar la noticia que se estamos en campaña.

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta de la Junta de Gobierno, indicó que se pretende que el mensaje “Sin discriminación nos unimos todas, todos y todes” sea un llamado a reconocer a las diferentes identidades y, ante la inminente situación de que no





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

un solo grupo sino todas las personas estamos en movilidad, pareció muy interesante el mensaje “Mis derechos me acompañan”.

La **Doctora Sandra Silvana Lorenzano Schifrin**, sugirió que sería bueno encontrar algún mecanismo para que el Conapred trabaje de manera conjunta con la Asamblea Consultiva, buscando espacios donde las personas que la integran puedan apoyar, teniendo en consideración que su colaboración no costaría.

La **Mtra. Elizabeth Ruiz Jaimes** agradeció la propuesta a la Doctora Sandra Lorenzano, y señaló que se tomaría en consideración, toda vez que entre más personas se sumen a la campaña, se tendrá mayor eco.

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta de la Junta de Gobierno, expresó que se tuvo una mala experiencia con la campaña dos años antes de llegar como titular al Conapred, por lo que actualmente se ha implementado todo el esfuerzo por parte del equipo de Conapred y solamente faltan algunos trámites para poder iniciarla.

Agregó que en su momento se buscaría el apoyo y coordinación de las instituciones y personas integrantes de la Junta de Gobierno para difundirla y compartirla desde las respectivas plataformas y redes sociales. Preguntó si había algún otro comentario al respecto. Sin más comentarios se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

6. Información de las afectaciones presupuestales correspondientes al primer trimestre 2023 del Conapred.

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta de la Junta de Gobierno, indicó que se atendería el punto relativo a la Información sobre las afectaciones presupuestales correspondientes al primer trimestre 2023 del Conapred.

Al respecto, informó que la documentación sobre las afectaciones había sido enviada junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión; señaló que en caso de existir alguna duda cedería la palabra a Lic. Ernesto Almazán Martínez, Subdirector de Finanzas para atenderla. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

7. Seguimiento a los acuerdos.

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta de la Junta de Gobierno, cedió la palabra a la Lic. Svetlana Alma Rosa Rivera Monter para informar sobre el seguimiento a los acuerdos, documento que había sido enviado como parte de los anexos de la convocatoria a la presente sesión, por lo que solicitó la dispensa de su lectura, si bien señaló estar a la orden





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

en caso de alguna duda o comentarios al respecto. Este reporte se muestra completo a continuación, para efectos del registro en el acta:

No.	Descripción	Estatus	Observación
JG/9/2020	Las instituciones integrantes de la Junta de Gobierno se comprometen a promover activamente el cumplimiento de las acciones que competen a sus propias instituciones en el PRONAIIND 2020-2024, para lo cual se establecerán agendas específicas de trabajo y se les dará seguimiento en sesiones de la Junta de Gobierno.	En proceso	El Consejo se encuentra en proceso de elaboración del Informe de Resultados 2022, por lo que durante el mes de abril se solicitará la colaboración de las instancias participantes para integrar información necesaria que cualifique la presentación de los resultados de las acciones en las que participan las instituciones de la Junta. Se informa que se obtuvo respuesta de 51 instituciones participantes en el programa, incluyendo las que integran la Junta (CENSIDA, IMJUVE, INAPAM, INM, INMUJERES, INPI, SALUD, SEBIEN, SEGOB, SEP, SNDIF, y STPS), salvo CONADIS. Por otra parte, durante el primer trimestre del año se solicitó a las instancias participantes del programa el registro de acciones o proyectos para implementar el programa en 2023. Al 30 de marzo se obtuvo respuesta de 51 instituciones: incluyendo a CENSIDA, CONADIS, IMJUVE, INAPAM, INM, INMUJERES, INPI, SEBIEN, SEGOB, SEP, SNDIF, STPS. La Secretaría de Salud envió la información sobre sus actividades 2023 en un formato excel, sin embargo solicitamos registre sus actividades en la plataforma electrónica de seguimiento del programa "Tablero de Control del PRONAIIND".
JG/1/2023	ÚNICO. Se tiene por presentado y aprobado el calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, programadas para el ejercicio dos mil veintitrés, mismas que se llevarán a cabo a las 17:00 horas, quedando de la siguiente manera: Primera	Cumplido	Aprobado durante la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno. Las fechas ya están publicadas en el apartado correspondiente a los órganos colegiados en la página web institucional del Conapred.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

No.	Descripción	Estatus	Observación
	Sesión, 2 de marzo; Segunda Sesión, 13 de abril; Tercera Sesión, 22 de junio; Cuarta Sesión, 7 de septiembre; Quinta Sesión, 26 de octubre; y Sexta Sesión, 7 de diciembre, todas en jueves, a las 17:00 horas Aunado a lo anterior, se instruye a la Secretaría Técnica para que el calendario de sesiones sea publicado en la página oficial de esta Entidad		
JG/2/2023	PRIMERO. Con fundamento en el artículo 24 fracción I de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se aprueba la adición del artículo 10 Bis al Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. SEGUNDO. En seguimiento a lo anterior, se instruye a la Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación la publicación de la modificación al Reglamento de la Junta de Gobierno de CONAPRED en el Diario Oficial de la Federación, para que surta los efectos legales y administrativos a que haya lugar.	En proceso	Se informa que se encuentra en proceso de registro para la validación del proyecto de acuerdo por parte del Sistema de Manifestación de Impacto Regulatorio (SIMIR) a cargo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).
JG/3/2023	PRIMERO. Se toma conocimiento de la renuncia de la C. Adelina González Marín con efectos al 15 de enero de 2023. SEGUNDO. Se toma conocimiento de la propuesta, y se aprueba en sus términos el nombramiento de Sandra Tanisha Silva Aguilar como Directora de Promoción de Cultura y No Discriminación, con efectos a partir del 2 de marzo de 2023, de conformidad con los artículos 58 fracción XI y 59 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 24 fracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, por lo que se instruye a la Presidenta de la Sesión a que emita el Nombramiento correspondiente.	Cumplido	Aprobado durante la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno.

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta de la Junta de Gobierno, agradeció a la Secretaria Técnica lo reportado y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

8. Asuntos Generales.

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta de la Junta de Gobierno, expresó que de parte del Conapred había un asunto general a tratar, para lo cual cedió la palabra a la Maestra





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

Mireya del Pino Pacheco, Directora de Estudios y Políticas Públicas, para informar sobre el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND).

La **Maestra Mireya Del Pino Pacheco** explicó que en su área se da seguimiento a la implementación del Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación. Sobre el punto de acuerdo que se vio anteriormente, cuando se enfrentan esos procesos, es tarea bastante ardua la concentración de la información que las instituciones realizan por sí mismas, además de la implementación colaborativa y de coordinación para poder tener mayor efecto en las acciones.

Explicó que por una complicación ajena al Conapred para poder publicar el Pronaind a tiempo, finalmente pudo lograrse gracias a la gestión que se realizó desde instancias externas. Esta intervención tiene la finalidad de que la Junta de Gobierno tenga un balance general de cómo se está a un año de la implementación del Programa.

Se tiene un número importante de acciones reportadas de manera directa por parte de las instancias de la Junta de Gobierno, lo que indica que efectivamente hay un alto número de acciones de actividades que están realizando las dependencias en cumplimiento del PRONAIND. Eso es loable y se agradece, porque refiere a acciones que promueven y ayudan a implementar el tema de la igualdad y la no discriminación.

Actualmente hay avances importantes y considerables en varias estrategias de los seis objetivos del PRONAIND, pero donde menos avance se tiene al momento es en el objetivo cinco, que tiene que ver con “contrarrestar las prácticas discriminatorias del ámbito de la seguridad y la justicia”. Aquí se tiene un reto y un desafío importante para poder redoblar esfuerzos junto con la Secretaría de Gobernación, dado que sabemos, por lo reportado, que hay esfuerzos que nos permitirían tener una agenda más sustantiva para cumplir con las estrategias y las acciones que están referidas en el ámbito de la seguridad y la justicia. Estaremos en contacto con la Secretaría de Gobernación para que, a través de los proyectos que detectamos, se puedan sumar esfuerzos de manera conjunta para cumplir con lo planteado.

Recientemente tuvimos reuniones con la titular Unidad de Derechos Humanos del IMSS, y es buena noticia saber que esa institución cuenta ya con una unidad específica para atender el tema del derecho a la salud y seguridad social con perspectiva de derechos humanos. Ahí se han tenido acuerdos específicos para avanzar en esas dos agendas.

Se ha mantenido buena comunicación con la STPS para avanzar acciones previstas, no solo en lo relacionado con la Norma Mexicana de Igualdad y No Discriminación, sino también con otros procesos y actividades que tienen que ver con esa agenda. Con el Inmujeres se ha avanzado bien.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

Con la Secretaría de la Función Pública, especialmente con la Unidad de Recursos Humanos, se están desarrollando acciones que, de concretarse, van a permitir tener una incidencia en una política al interior de la APF, con un impacto también en la inclusión y el respeto a la Igualdad y No discriminación.

No obstante, hay que subrayar que se tiene un desafío mayúsculo respecto del tipo de información que estamos recibiendo por parte de las dependencias; sin duda se tiene numéricamente mucha información sobre ciertas actividades que son importantes, pero también se han detectado, fuera de esos reportes y registros que llegan de esas dependencias, actividades muy sustantivas que no se reportan.

Se acerca el cierre de la administración sexenal y es necesario redoblar esfuerzos para que esa información de los aportes sustantivos en la agenda antidiscriminatoria, para que los esfuerzos de universalizar el acceso al derecho a la salud se reflejen como parte de una política que contribuye a garantizar el acceso a los derechos para todas las personas, sin discriminación.

Se han detectado también mesas de trabajo para el Sistema Nacional de Cuidados, y de esas actividades no tenemos registros. Esos reportes son también un ejercicio de comprensión de la ciudadanía, de que esto es parte de la agenda antidiscriminatoria. Necesitamos que nos envíen con mayor calidad la información que están reportando, precisamente para que nos permita identificar cómo estamos avanzando en esta agenda.

Se está analizando y validando la información que las instancias registraron para implementar durante el 2023, y se está haciendo una serie de observaciones que tratan de aportar y sugerir elementos para que las dependencias puedan realizar ajustes con ese enfoque de derechos y puedan ubicar dónde, en esas actividades, hay situaciones de discriminación y desigualdad estructural que necesitan ser atendidas por las dependencias.

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta de la Junta de Gobierno, agradeció a la Maestra Mireya Del Pino Pacheco la presentación del tema señalado, y expresó que en general el PRONAIND es muy importante ya que no solamente ayuda al Conapred, sino que visibiliza el trabajo interinstitucional que realiza el Estado mexicano. Por ello es necesario visibilizar esas acciones que desde sus instancias están realizando y que posiblemente no se están reportando en la cédula correspondiente.

Explicó que a nivel nacional también se pide ese reporte, para informar qué acciones está llevando a cabo el Estado mexicano para sumar a la agenda de derechos humanos.






SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

Por todo esto es que se trajo el punto ante la Junta de Gobierno, aunque ya existen canales de comunicación con los enlaces con quienes la Secretaría de la Función Pública nos apoya a través de los Comisarios, pero creemos que era importante exponerlo ante ustedes, para que nos ayuden a ser portavoces y se puedan reportar todas esas acciones que se están realizando, pues es muy importante visibilizarlas.

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta de la Junta de Gobierno, preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto, o algún otro asunto general que presentar en la sesión. Sin dudas o comentarios, y sin más asuntos generales por discutir, instruyó a la Secretaría Técnica de esta Junta de Gobierno para que realice el acta respectiva y recabe las firmas correspondientes y, una vez aprobada, sea publicada en la página oficial de esta Entidad, conforme a lo establecido en el artículo 7 fracción VI y 23 del Reglamento. Asimismo, dio por terminada la sesión, de conformidad con el artículo 4, fracción VI, del mismo Reglamento.-----

Siendo las dieciocho horas con ocho minutos del trece de abril del año dos mil veintitrés, la presidenta de la Junta de Gobierno y presidenta del Conapred y las personas integrantes de la Junta de Gobierno dieron por terminada la presente sesión firmando de conformidad al calce, para todos los efectos legales correspondientes.-----



Claudia Olivia Morales Reza
Presidenta de la Junta de Gobierno y del
Conapred




Svetlana Alma Rosa Rivera Monter
Secretaria Técnica de la
Junta de Gobierno

PERSONAS REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL



Dra. Martha Velda Hernández Moreno
Secretaría de Educación Pública



Dra. Alethse De la Torre Rosas
Secretaria de Salud





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga
Instituto Nacional de las Mujeres

Mtra. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez
Secretaría de Bienestar

Mtra. Valeria Hamel Sierra
Secretaría de Gobernación

Lic. Raúl Balmaceda Valdez
Secretaría de Trabajo y Previsión Social

PERSONAS DESIGNADAS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA

Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schifrin

Lic. Ramon Martínez Coria

Lic. Diego Petersen Farah

Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio

Mtra. Irma Pineda Santiago

PERSONAS INVITADAS PERMANENTES

Dra. Alethse De la Torre Rosas
Directora General
Secretaría de Salud

Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito
Directora de Gerontología. Instituto Nacional
de las Personas Adultas Mayores





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

Mtra. Elideth Cabrera Gaytán
Sistema Nacional para el Desarrollo
Integral de la Familia.

Lic. Diego Pérez Villavicencio
Subdirector de Coordinación Regional
Instituto Mexicano de la Juventud

POR PARTE DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA

Lic. Israel Pérez León
Subdelegado y Comisario Público Suplente del
Sector Seguridad Nacional
Secretaría de la Función Pública

Lic. Saúl Bolaños Bolaños
Titular del Órgano Interno de Control en el
Conapred

PERSONAS INVITADAS POR ACUERDO 59/2010 DE LA JUNTA DE GOBIERNO


Lic. Mario Alberto Domínguez Acosta
Director de Control Normativo
Dirección General de Programación y Presupuesto
Secretaría de Gobernación






SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

ANEXO I

 **FUNCIÓN PÚBLICA**
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

 **2023**
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
Sector Seguridad Nacional

No. De Oficio CGOVC/SN/113/055/2023

H. JUNTA DE GOBIERNO
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
PRESENTE.

Ciudad de México, a 12 de abril de 2023

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, 59, fracción X y XI, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como 30, fracción VI, y 32 de su Reglamento, y en nuestro carácter de **Comisarios Públicos** ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), expresamos nuestra **OPINIÓN** con base en el Informe de Autoevaluación correspondiente al **ejercicio 2022**, sometido a su consideración por la C. Claudia Oliva Morales Reza, Presidenta del Consejo.

1. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

- La H. Junta de Gobierno mantuvo una integración y funcionamiento adecuado en las cinco sesiones ordinarias las cuales se llevaron a cabo durante el periodo que se informa, cumpliendo con lo establecido en el artículo 18, fracción I, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y, en el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) vigente.
- Respecto Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) el Consejo se reunió en cuatro ocasiones en forma ordinaria, cumpliendo con lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo IV, Sección I, numeral 42 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

2. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD

a. Situación Operativa

Del análisis al Informe de Autoevaluación del CONAPRED correspondiente al periodo reportado, se destacan los siguientes aspectos:

1. CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DEL PAÍS.

ESTUDIOS. Durante el 2021 se realizaron actividades de producción y análisis de conocimiento científico como: el CONAPRED, la CNDH y el INEGI firmaron un Convenio Específico de Colaboración para el levantamiento de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2022*, concluyendo la actualización de los instrumentos para la recolección de información y se impartió la capacitación a personas responsables estatales del operativo del campo en las 32 entidades federativas. Se señala que el ENADIS tuvo ajustes, respecto al levantamiento del 2017, lo que permitirá dar seguimiento a indicadores útiles para las políticas públicas con un enfoque antidiscriminatorio.

Respecto, a la **Encuesta Intersex**, se explica que en colaboración con la organización civil Brújula Intersexual, se elaboró un análisis, centrado en las experiencias de asignación de sexo y sus consecuencias de personas intersexuales, el cual se presentó a la Comisión de Diversidad de la Cámara de Diputados en abril 2022, la finalidad es enriquecer las discusiones de la agenda legislativa de la comisión.

Insurgentes 549 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3005 www.gob.mx/fp





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023



Se menciona que, en el mes de junio 2022, el INEGI publicó los resultados de la *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021*. El CONAPRED inició el análisis de la información y concluyó la elaboración del reporte "*La población Intersexual en la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021*", donde analiza los resultados de la encuesta para este grupo de la población, mismo que representa a una de cada 67 personas en México. De igual forma, se menciona que el Consejo participa con la Unidad de Política Migratoria, Registro de Identidad de Personas, el Consejo Nacional de la Población, las Secretarías de Relaciones Exteriores y del Trabajo y Previsión Social, y el Colegio de la Frontera Norte den el Proyecto de publicaciones de las *Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México (EMIF)*, con el objeto de identificar los resultados que arrojan ambas encuestas en materia de "Protección internacional y no discriminación".

INVESTIGACIÓN. Se informa que durante el 2022 se llevaron ajustes de contenido y de operatividad (visualización y recuperación de información) a dos módulos de consulta del *Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SINDIS)*: a) Atlas de la Discriminación, se alimentó con nuevos indicadores a partir de la información que brinda el INEGI con base en el cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2020, y b) Corpus de estándares, recomendaciones y jurisprudencia sobre igualdad y no discriminación: se actualizó el catálogo del acervo de recomendaciones y observaciones.

Asimismo, se menciona que se dio continuidad al proyecto de mejora de registros administrativos del CONAPRED, en colaboración con el INEGI, señalando como actividad una autoevaluación a partir de la herramienta de Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos del INEGI, por otro lado, resalta que, en rubro de presentación de investigaciones, el Consejo y la *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)* presentaron el libro *Inclusión financiera sin discriminación: hacia un protocolo de trato incluyente en sucursales bancarias de México* ante la CNBV y al Banco Bienestar.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN (CEDOC). En este apartado se informa que se realizaron 3,074 consultas y se atendieron 234 personas usuarias, mientras en el 2020 se llevaron a cabo 3,607 consultas y se atendió a 279 personas, advirtiendo cifras inferiores para el presente ejercicio. Referente a la adquisición de **materias bibliográficas**, se identifican 117 volúmenes; en cuanto a **bibliografías especiales**, se comenta que se difundieron 10 "Bibliografías especiales" con un total de 1,142 referencias, donde los títulos trataron diferentes temáticas como son: Acceso a la cultura sin discriminación, Deporte y discriminación, Medidas para la igualdad, Discriminación y violaciones graves a los derechos humanos, por mencionar algunas.

EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN. El CONAPRED cuenta con programas educativos en **dos modalidades**, a **distancia** y **presencial**, como parte del programa de **educación a distancia** "Conéctate" se registraron 18 cursos con 180 aperturas, mediante el cual se capacitó a 76,949 personas, donde participaron 52 instituciones en rubros como: Administración pública (47.46%), Organismos Autónomos (1.91%), Poderes Legislativo y Judicial (1.29%), Instituciones académicas (0.29%), y Sociedad Civil y público en general (49.05%), la oferta brinda información en materia del derecho de igualdad y no discriminación incorporando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, lo que permite organizar tiempo y actividades para capacitarse de forma independiente sin desplazarse hacia centros educativos, no obstante, se advierte que se capacitó a menos personal, comparado con el mismo periodo de un año antes (91,120 participantes).

Se resalta la firma de cinco instrumentos de colaboración con la Dirección General de Bachillerato (**DGB**) de la Secretaría de Educación Pública (**SEP**); la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco; la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; el Instituto de Formación Liverpool, A. C., y la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, registrando una participación de 42,611 personas. En este mismo contexto, se CONAPRED ofreció el curso en línea "*Pautas para un Lenguaje Incluyente y sin Discriminación en la Docencia*" a través de la plataforma MéxicoX de la SEP, del cual egresaron 21,027 personas.

En la **educación presencial**, durante el 2022, se comenta que se realizaron 50 acciones, donde participaron 3,657 personas, dos de otras identidades y 549 sin desglose, bajo la temática relacionada con el derecho a la no discriminación, personas y grupos históricamente discriminados, lenguaje incluyente, discriminación en el deporte, derechos de niñas, niños y adolescentes, perspectiva de género, orientación e identidad sexual, migración, entre otros. En el tema de **Diplomados**, se cita que el CONAPRED en colaboración con la *Universidad Autónoma de la Ciudad Juárez (UACJ)*, lanzó la convocatoria para la 3ra. Generación del *Insurgentes Sur 1735*, C61, Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Alvaro Obregón, CDMX. Tel. 55 2000 3000 www.gou.mx/fpf





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



"Diplomado de la discriminación en el mundo del trabajo" mismo que comprende cinco meses concluyendo el 30 de marzo del presente año, adicionalmente se explica que el Consejo obtuvo 26 becas del 100% y cinco con el 50% para personas públicas, OSC e investigadoras en Universidades.

De igual forma se cita que dentro de las actividades destacadas, se advierte la impartición de cursos en el ámbito de impartición de justicia (*No discriminación a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género*) y en diversidad religiosa (*Fomento a la tolerancia religiosa*), además de impartir capacitación estratégica en "Formación de personas formadoras" para que formen a personas promotoras que fomenten una atención sin discriminación a niñas, niños y adolescentes, registrando un total de siete promotoras, quienes utilizaron el "Decálogo de buenas prácticas para la atención sin discriminación a NNA".

En este mismo sentido durante el mes de octubre 2022, se capacitó a 26 personas bajo la estrategia del curso "Formación de Personas Formadoras para la Prevención de la Discriminación a la Diversidad Sexual y de Género en Educación Media Superior" mientras que, en noviembre y diciembre del mismo año, se atendió a 203 personas como resultado de la capacitación en "Promover alianzas con los medios de comunicación, en materia de publicidad, centros culturales y deportivos para contrarrestar las prácticas discriminatorias en la sociedad. GAP para una comunicación sin xenofobia", dirigido a funcionarios públicos de diversas instituciones públicas.

Se resalta que durante el 2022 se observó un total de 22 instituciones que integraron a las acciones educativas presenciales, con un total de 3,657 participantes correspondientes a diferentes rubros: Administración pública, órganos autónomos, Poder Judicial e Iniciativa privada.

CERTÁMENES Y PREMIOS. Se expresa que, en el mes de noviembre 2022, tuvo lugar la ceremonia de entrega de la XVII edición del Premio Nacional Rostro de Discriminación Gilberto Rincón Gallardo, identificando 125 registros correspondientes a 87 trabajos individuales y 38 colectivos, de un total de 205 personas, donde se resaltan cuatro categorías: texto periodístico, reportaje radiofónico y fotoperiodismo, los ganadores de dieron a conocer en un comunicado de prensa.

2. LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION.

ORIENTACIÓN. Para el ejercicio 2022 se atendieron 9,415 personas peticionarias, cifra superior a la del año anterior (5,288), siendo 9,063 orientaciones; 247 reportes de quejas contra personas particulares y 105 contra personas servidoras públicas de carácter federal. El principal medio de atención fue vía telefónica con 4,352 orientaciones, es decir, el 46.2% de las peticiones. Con **respecto a la atención** de cada persona peticionaria, se otorgaron 12,423 gestiones a favor de una solución a la problemática planteada, cifra superior a las 7,061 gestiones realizadas en el 2021. En lo referente a **canalizaciones y medidas precautorias**, se enviaron 577 oficios, de los cuales 158 fueron respuestas por escrito otorgadas a personas peticionarias, en cuanto al **Reporte de quejas**, se registraron 352 (incrementó el 15.4%) con respecto a lo mencionado un año antes (305) de los cuales 247 corresponden a quejas en contra particulares y 105 quejas contra personas servidoras públicas federales.

MEDIACIÓN DURANTE LA ORIENTACIÓN. Durante el ejercicio 2022 ingresaron 268 expedientillos, casi la misma cantidad de un año antes (270 expedientillos), donde 78 son relacionados por actos atribuidos a personas servidoras públicas federales y 190 por actos atribuidos a particulares, la temática más recurrente fueron acceso, ascenso y permanencia en el trabajo, seguido de servicios educativos. Por otro lado, se informa que 268 expedientillo, se le suman 71 que se encontraban en trámite al finalizar el ejercicio 2021, resultando un total de 339 casos, de los cuales se concluyeron 291 equivalente el 85.8%, mientras que 48 quedaron en trámite, de éstos 33 corresponden a actos atribuibles a personas particulares y 15 por actos imputables a personas servidoras públicas federales.

DEFENSA. Al cierre 2022, se cita que se recibieron 276 quejas, cifra superior a las 247 recibidas el año anterior, señalando que las quejas contra personas particulares fueron 188, observando un incremento comparado con el mismo periodo de un año antes (177), de igual forma se observa un incremento del 25.7% en las quejas contra personas servidoras públicas al registrar 88 quejas, con respecto a las 70 que se recibieron un ejercicio antes,

Institución San 1733, Col. Guadalupe Inn, C.P. 06020, Alkalda Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2900 3000 www.gob.mx/ffp





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN ACTA NO. JG/ORD/2/2023



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



asimismo se informa que la entidad federativa con mayor número de quejas es la CDMX al registrar 117, seguida del Estado de México con 35, y Jalisco con 15, siendo estas entidades las que vuelven a figurar en los primeros lugares.

Bajo este mismo contexto, se comenta que, del universo de las 276 quejas captadas, éstas obtienen una calificación de acuerdo a las circunstancias que permitan presumir un acto, omisión o práctica discriminatoria, mismas que se encuentran desagregadas en quejas contra servidores públicos (88) y personas particulares (188), por presuntos actos de discriminación. Las tres principales causas que fueron calificadas como **Presuntos Actos de Discriminación** contra personas particulares fueron: Discapacidad (62) y Condición de salud (36). Por lo que corresponde a la calificación de las causas motivadas por personas servidoras públicas se señala como la de mayor presencia es Discapacidad (19), así como la Género (19) y Condición de salud (17).

En el tema de **causales de conclusión**, relacionado con los expedientes de queja contra personas particulares, se señala que se concluyeron 292 y para expedientes contra personas servidoras públicas registraron 162 asuntos cumplidos, registrando un total de 454 expedientes, no obstante, se menciona que, al 31 de diciembre 2022, quedaron en proceso 627 expedientes de los cuales 407 son por hechos atribuidos a personas particulares y 220 a personas servidoras públicas. Con relación al **Recurso de Revisión**, se informa que quedaron siete recursos de revisión por resolver, a los cuales se adicionaron 26 que ingresaron el ejercicio señalado, observando un total de 33, de los cuales se resolvieron 28 recursos y cinco quedaron pendientes.

SEGUIMIENTO A MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE REPARACIÓN. Durante el ejercicio 2022 se recibieron 65 Acuerdos de conclusión; además de verificar el cumplimiento de 51 expedientes de quejas contra particulares que corresponden a expedientes radicados con posterioridad al 21 de marzo 2014, en este mismo periodo se menciona que se encontraban en **seguimiento 100 expedientes** que se encontraban en proceso de cumplimiento y que datan del 2014, los cuales **fueron concluidos** durante el trámite del procedimiento y por convenio de conciliación.

Respecto, a las **medidas administrativas y de reparación**, el cumplimiento global registra un total de 318 medidas desagregadas de la siguiente forma: se verificó el cumplimiento de **66** medidas administrativas y **56** de reparación y se cancelaron tres administrativas de expedientes que fueron concluidos. De igual forma, se durante el periodo señalado se emitieron cinco **resoluciones por disposición** y que está corriendo el término legal para que las mismas queden firme, asimismo se dio seguimiento a los avances de **19 resoluciones emitidas** por el CONAPRED relacionadas con medidas administrativas y de reparación de años 2015 al 2022. En tanto, se observan **10 Resoluciones por disposición impugnadas** a través de recursos de revisión, Juicio de nulidad y amparo, de años 2011 al 2021, registrando un total de 29 resoluciones que derivan en la verificación de 36 puntos resolutiveos.

También, expresan que durante 2022 se encontraban en seguimiento 64 expedientillos de mediación durante la orientación que derivaron en la verificación de 49 medidas administrativas y 33 medidas de reparación, sumando un total de 82 expedientes, de los cuales se concluyeron 115 expedientillos de mediación al verificarse el total de cumplimiento de 186 desagregados en **110** medidas administrativas y **76** reparación.

MECANISMOS DE GESTIÓN PÚBLICA SIN DISCRIMINACIÓN. Se informa que, en seguimiento a los mecanismos referidos, se llevaron a cabo 27 actividades, así como cursos de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación a las personas integrantes de los Comités de Ética de la APF, así como la aplicación del Protocolo de Actuación, con diez aperturas virtuales y una presencial, donde se atendió a 64 personas servidoras públicas, mientras que en colaboración con la Unidad de Ética, Integración Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI) de la SFP, se avanzó en la revisión, ajuste y actualización del "Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación".

COMUNICACIÓN SOCIAL. Se indica que durante el periodo reportado se registraron un total de 4,864 impactos en los diferentes medios de comunicación, cifra superior a la de un año antes (3,032), en esa misma línea se informa que se elaboraron y **difundieron** 40 boletines de prensa con la finalidad de informar acerca de la situación nacional e internacional de la discriminación, asimismo, como consulta de noticias afines a los temas de igualdad, no discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad, se otorgaron **44 entrevistas** a diversos

insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3600 www.gob.mx/stfp





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



medios de comunicación, con el propósito de mantener informada a la ciudadanía y fortalecer la relación del CONAPRED con los medios a nivel local, nacional e internacional.

En materia de **difusión**, durante el 2022, se observa la campaña "Ser Diferente es mi Derecho", versión "La Diversidad nos Une", la cual tuvo como objetivo visibilizar las prácticas discriminatorias que excluyen a las personas que pertenecen a los grupos históricamente discriminados y promover entre la población una cultura de la igualdad y no discriminación desde el reconocimiento de la diversidad. Entre los medios complementarios se difundieron publicidad exterior de Metrobús, Mexibus y Ruta de la CDMX, del Estado de México y Puebla, conjuntamente se colocaron cenefas en el interior de los trenes que recorren la línea de ferrocarril suburbano, por mencionar algunos.

PUBLICACIONES. Se menciona que, durante el 2022, se publicaron nueve primeras ediciones, mismas que se encuentran disponibles de manera gratuita en la página web del Consejo, en tanto se distribuyó un total de 13,276 ejemplares de las publicaciones impresas del Consejo, en diferentes entidades federativas. También, se cita que fueron atendidas las publicaciones a instituciones entre las que se resalta: la Fiscalía de Guanajuato, Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de la Mujer de la CDMX, Unidad de Gestión con Perspectiva de Género del IPN, la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, SIPINNA Oaxaca, entre otras.

Con relación a la **Estrategia de Vinculación Social y Cultural**, se informa que se trabajó con distintas organizaciones civiles, religiosas, instituciones culturales y movimientos, informando a 2,497 contactos sociales sobre temas relevantes en el contexto del COVID-19, con la finalidad de llevar acciones orientadas a fomentar una cultura de no discriminación. En atención al marco de la estrategia territorial, se explica que se impartió el taller "Discriminación, discursos de odio y alternativas Incluyentes" y se capacitó a 380 personas servidoras públicas en temas sobre perspectiva antidiscriminatoria.

A parte, el Consejo se sumó a **acciones con y para grupos en situación de discriminación** durante el ejercicio señalado, el Consejo colaboró con la S.R.E. en la organización del foro virtual de consulta a OSC y difundió el diplomado en línea "Racismo y xenofobia vistos desde México", además de llevar a cabo una reunión con las Asociación Racismo MX y con la Casa para el Desarrollo de las Mujeres Afromexicanas (CADEM) del INPI y EPOCA para conocer las labores de CADEM, otro actividad que resalta que es que continuó con espacios de diálogo con grupos denominados: Los Derechos de las personas afromexicanas; el Derecho a la libertad religiosa; los Derechos de las personas con discapacidad; los Derechos de las personas trabajadores del hogar; los Derechos de las personas con orientación sexual, identidad de género y características sexuales no normativas; los Derechos de las personas migrantes, refugiadas y sujetas de protección internacional, los Derechos de las personas indígenas, los Derechos de las personas jornaleras agrícolas, los Derechos de las mujeres, lo Derechos humanos y empresas, no discriminación en el mundo del trabajo, los Derechos humanos de otros grupos de población.

3. FORMULAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO NACIONAL

POLÍTICAS PÚBLICAS. Se explica que durante el mes de febrero 2022 dio inicio formal la implementación del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2021-2024 por 53 instancias de la APF, donde su marco de intervención para contrarrestar el problema discriminatorio se basa en seis objetivos, 29 estrategias y 69 acciones puntuales. Para el CONAPRED es importante que la APF, comprenda el problema discriminatorio que debe contribuir a resolver en su ámbito de obligaciones y atribuciones respectivo, para ello se llevaron a cabo 34 reuniones bilaterales de trabajo con SFP, SEP, SESNA, UMC-SEGOB, RENAPO, IMER, IMSS, SENER, SNDIF, STPS, CNBV, Banco Bienestar, Vocería de la Presidencia, Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la SEGOB, CONAFOR, y Cultura.

En materia de capacitación para la implementación del PRONAIND el Consejo, ofreció cuatro sesiones de capacitación sobre temas relevantes para el trabajo antidiscriminatorio, que debe realizar el servicio público para la implementación, además de brindar asesoría técnica a instituciones.

Inmigrantes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 06020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN ACTA NO. JG/ORD/2/2023



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



AVANCES LEGISLATIVOS EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. Se informa que durante el 2022 el CONAPRED se encargó de monitorear los avances legislativos antidiscriminatorios a nivel estatal, refiriendo que 32 entidades federativas cuentan con la Ley Antidiscriminatoria, de las Constituciones de 30 de ellas cuentan con cláusula antidiscriminatoria con excepción Tamaulipas y Veracruz; con respecto a los Códigos Penales 31 entidades federativas incluyen alguna cláusula relacionada con la discriminación racial, descartando al Guanajuato; mientras 25 entidades reconocen el matrimonio entre personas del mismo sexo vía legislativa, en tanto 18 entidades federativas reconocen el derecho al reconocimiento a la identidad de género, ya sea través de reformas a los códigos civiles, y familiares.

Con la finalidad de promover la **armonización legislativa**, el CONAPRED emitió un total de 82 opiniones legislativas a nivel federal (80) y estatales (2), mientras en el **ámbito internacional** se han elaborado respuestas para abonar con la formación de informes de organismos internacionales y regionales, destacando la información para la elaboración del informe temático de la Relatora Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; Información sobre las medidas o acciones emprendidas para brindar seguimiento y/o atención a las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas; Comentarios e información para integrar la Memoria por parte de la OIT referente a convenios no ratificados y recomendaciones; Insumos para preparar la participación de la Misión Permanente de México en la sesión extraordinaria "El poder de la inclusión y las ventajas de la diversidad" de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA, por citar algunos informes.

FORTALECIMIENTO INTITUCIONAL. Se menciona que, como parte de la **estrategia de vinculación territorial** durante el 2022, el CONAPRED firmó un convenio general de colaboración con el gobierno del estado de Nuevo León con el propósito de asesorar e intercambiar experiencias con la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nuevo León, en particular con la Secretaría de Igualdad e Inclusión, conjuntamente se gestionó la actualización del convenio marco de colaboración con el gobierno del estado de Michoacán a través de un trabajo conjunto con el COEPREDV, con el objetivo de fortalecer la estrecha relación de colaboración entre esta entidad, en este mismo sentido, se actualizó el convenio marco de colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

4. COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIA Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN.

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL. En **materia de Asesoría**, se informa que el CONAPRED otorgó **292 asesorías** telefónicas, vía correo electrónico y virtuales, derivadas de consultas formuladas a través el micro sitio de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en igualdad laboral y no discriminación, de igual forma asesoró a Centros de Trabajo interesados en certificarse en 24 entidades de la república mexicana. En materia de **difusión del proceso de certificación** en la Norma en comento, se indica que se realizaron 38 actividades de difusión y 38 acciones de coordinación de la misma.

Con respecto al **Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados** al cierre del 2022 se comenta que se tiene un registro de 539 Centros de Trabajo Certificados en la República Mexicana que beneficia de forma directa a 936,686 personas (mujeres, hombres y sin desglose de sexo). En **Convenios** se explica que durante el periodo reportado el CONAPRED celebró diez convenios generales de Colaboración con la Dirección General de Bachillerato (**DGB**); con el Gobierno de Nuevo León; con la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; con el INMUJERES; con el INEGI, con la CNDH, con el INPI; con la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX y la UNAM, adicionalmente signó convenio la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), concluyendo con el segundo diplomado de "Prevención de la Discriminación en el Mundo del Trabajo", del cual egresaron 61 personas colaboradoras de instituciones públicas, OSC, universidades y empresas, durante el segundo semestre 2022 se dio inicio a la tercera edición de éste.

En el tema de **Vinculación Internacional** durante el 2022 se cita que el Consejo participó en diversas reuniones impulsando las buenas prácticas a través de acciones que promuevan la inclusión de personas en situaciones vulnerables, eliminaciones de racismo, la xenofobia, prevenir y eliminar la discriminación en todos los ámbitos, para ello tuvo acercamiento con la Red Interamericana de Altas Autoridades sobre Políticas para Poblaciones Afrodescendientes (**RAIFRO**) de la OEA; con la Agencia de Cooperación Española por medio del programa

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcatía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/stp





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023



INTERCOONECTA: en el **Comité Mexicano de Atención** de la creación de la Norma Internacional sobre "Lineamientos para la promoción e implementación de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.", también, formó parte del evento convocado por el **National Democratic Institute** para promover la democracia en los países en desarrollo, bajo el tema "Impactando el futuro".

En el tema de **Procesos internacionales**, se comenta que la entidad formó parte de la delegación mexicana en encabezada por la Secretaría de Bienestar (**SEBIEN**), donde se expuso acciones en materia legislativa y de política pública sobre el derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad. Por otro lado, se dio seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas del SIPINNA, así como a las realizadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (**CEDAW**). Respecto al **lazo interinstitucional**, se expresa que se llevó a cabo la sexta sesión sobre Refugio y Protección complementaria convocada por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (**COMAR**), atendiendo los avances y perspectivas sobre la protección e integración de personas con necesidades de protección internacional, de igual forma se señala su colaboración en la implementación de la metodología de los Indicadores sobre Gobernanza Migratoria y en reunión con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (**ACNUDH**), con la finalidad de identificar acciones conjuntas referente con la xenofobia y el perfilamiento racial contra las personas migrantes.

Durante el mes de noviembre 2022 envió la comunicación a la **Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA** con el objetivo de elaborar el prólogo de la publicación especializada como parte de la estrategia de difusión de la Convención Interamericana contra la Discriminación, el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia.

b. Situación Financiera.

Al cierre del ejercicio 2022, el **Total de Activo** registra un saldo de 5.4 millones de pesos (MDP), lo que significó un incremento, respecto al ejercicio 2021 del 3.8%, cuando se registró un saldo de 5.2 MDP, derivado del saldo en el Activo Neto, mismo que corresponde a una donación de bienes realizadas al CONAPRED por 283.00 pesos. El **total del Pasivo** registró un saldo de 8.6 MDP, el cual refleja un aumento del 2.4%, respecto al registrado el año anterior (8.4 MDP), el cual obedece al pago efectuado a terceros, principalmente a proveedores y retenciones de impuestos. La suma **Total del Patrimonio** registró un saldo 3.2 MDP.

Los **Pasivo Contingentes**. Se informa que al inicio del ejercicio reportado **se contaba con 38 juicios** donde el Consejo fue llamado como tercero interesado, **sumándose seis nuevos juicios** durante el 2022, quedando vigentes 43 asuntos, mientras que los **juicios** donde el **CONAPRED tiene carácter de demandado** se observan tres procedimientos, el caso del expediente 331/2010 (Actora: Susana Aguilar Rodríguez), se encuentra pendiente la resolución de la audiencia constitucional del juicio de amparo, donde se reclama a la JFCA ha sido omisa en dictar resolución incidental en el expediente, por lo que se debe considerar la conclusión del citado procedimiento laboral.

Respecto a los **dos juicios** restantes se cita que el que corresponde al **expediente 241/2011** (Actor: Adrián García Gutiérrez), se encuentra en etapa de ejecución del laudo con una posible condena de \$ 2,251,204 pesos; mientras que el **expediente 394/2012** (Actora: Lilia Álvarez García), el Consejo promovió alegatos en el que se exponen los motivos por los cuales la entidad se encuentra imposibilitada, respecto a la reinstalación de la actora y se está en espera del Acuerdo del escrito promoción, condenando a la institución por un monto de \$ 1,232,232 pesos, la suma de ambos juicios representan un pasivo laboral de \$ 3,483,436 a consideración de la Dirección Jurídica del CONAPRED, sin embargo, su resolución, depende básicamente de los recursos que interpongan las partes por lo que se clasifican como provisiones a largo plazo.

El **pasivo laboral de los laudos firmes** en proceso de ejecución es de 2.6 MDP, mismo que se actualizan diariamente hasta el momento del pago, se resalta que el CONAPRED puede ser absuelto o condenado al pago de los laudos derivados de los expedientes antes referidos.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023



3. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO.

a. Efectividad en el Ejercicio Presupuestal

Con cifras al cierre de 2022, el Consejo reporta haber ejercido recursos por 128.3 MDP equivalente al 100.0% del Presupuesto Modificado que ascendió a 128.3 MDP, el monto ejercido fue mayor a lo reportado un año antes que fue de 123.8 según el informe presentado, se advierte que el 67.0% corresponde al Gasto Corriente (85.9 MDP), seguido del 32.2% del Gasto de Operación (41.3 MDP) y el resto refiere a **Otros de Corriente**, con tan solo el 0.8% (0.992 MDP), mismos se **destinaron a erogaciones por laudos** y servicio social.

En este apartado se identifica que, al desagregar el Presupuesto erogado por objeto del gasto, se registra una sumatoria bajo el concepto de "Otros de Corriente" considerando el monto del capítulo 3000 Servicios Generales, particularmente en la partida presupuestaria 3900 - Otros Servicios Generales por \$ 504,118 pesos, la cual se suma a la del capítulo 4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que asciende a \$ 488,751 pesos, resultando un total de \$ 992,869 pesos.

Clasificación económica Objeto del gasto Denominación	Aprobado anual	Modificado anual	Ejercido enero - diciembre
Otros de corriente	488,751.00	992,869.00	992,869.00
3000 Servicios generales	0.00	504,118.00	504,118.00
3900 Otros servicios generales	0.00	504,118.00	504,118.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	488,751.00	488,751.00	488,751.00
4400 Ayudas sociales	488,751.00	488,751.00	488,751.00

4. ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN.

- Se menciona que el aspecto relevante que se presentó durante el 2022 fue la falta de personal por bajas voluntarias, a lo cual se sumó la suspensión de contrataciones conforme al oficio No. 307-A-0832, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestal adscrito a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), lo que imposibilitó cubrir las vacantes existentes, situación que reflejó ahorros por un monto de 7.9 MDP en el capítulo 1000 "Servicios Personales", recursos que fueron puestos a disposición de la SHCP.
- Durante el período señalado, el CONAPRED participó activamente en el desarrollo e implementación del "Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, O'dam, Na'ayeri y Meshikan" - (PJPWONM) e inició la estrategia de "Territorios por la igualdad", que busca acercarse y trabajar directamente con comunidades donde se encuentran y trabajan colectivos históricamente discriminados, por otro lado, se comprometió a llevar a cabo diversas acciones en materia de capacitación a nivel Regional, Estatal y Municipal.
- Se señala que el Consejo, como instancia rectora de la política pública contra la discriminación implemento el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2021-2024 y así contrarrestar prácticas discriminatorias institucionalizadas dentro de cinco ámbitos claves: salud, educación, trabajo, seguridad social, seguridad pública y justicia.
- En el tema de **capacitación**, dio continuidad a la oferta educativa "Conéctate" a través de convenios y alianzas con instituciones que tienen sus propias plataformas de capacitación en línea para que alberguen cursos que emite el CONAPRED y puedan ofrecer éstos cursos en su comunidad.
- Se comenta que durante el ejercicio 2022 hubo una **disminución en las contrataciones realizadas a través de adjudicación directa**, derivado a que los contratos de personas prestadoras de servicios profesionales (capítulo 3000) ahora son realizados a través de contratos de prestación de servicios por honorarios (capítulo 1000), con lo que se hizo patente una reducción en este tipo de contratación, de igual forma, se dio seguimiento a las directrices emitidas por la Oficialía Mayor de la SHCP, realizando contrataciones consolidadas con ésta autoridad y/o Contratos Marco.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



- El **cambio de domicilio** que tuvo la sede del CONAPRED en el 2021, implicó un ahorro en el mantenimiento de elevadores y por concepto de renta, además se ganaron espacios habilitados con acceso directo a la calle, los cuales son utilizados para atender a la ciudadanía sin necesidad de que ingresen a las oficinas administrativas.

5. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES.

a. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

Se menciona que, como parte del cuarto informe de Gobierno del C. Presidente de la República, el CONAPRED fue responsable de abonar en el cumplimiento del "Eje 1 Política y Gobierno, Libertad e Igualdad", destacando diversas actividades, entre ellas: Restituir el derecho vulnerado a víctimas y garantizar la no repetición de las conductas discriminatorias, se emitieron cinco resoluciones por disposición dirigidas tanto a personas físicas o morales como a personas servidoras públicas o poderes públicos federales; se **atendieron 5,983 solicitudes de orientación**; se iniciaron 281 expedientes por mediación durante la orientación, se recibieron 260 de queja, de las cuales 18 fueron concluidos; se verificaron 173 medidas administrativas y de reparación como compensación por el daño ocasionado.

En el marco de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, se informa que 5,360 sitios laborales implementaron el referido mecanismo, a través de la certificación de 495 Centro de Trabajo en el país, beneficiando de forma directa a 821,967 personas. Asimismo, se resalta la firma de Convenios Específicos de Colaboración con la CNDH y el INEGI; la edición de ocho publicaciones y la distribución de 7,699 publicaciones sobre igualdad y no discriminación en diversas entidades del país.

Se buscó contrarrestar la discriminación y el discurso de odio contra pueblos afrodescendientes, mediante la Campaña denominada "La Igualdad hace la fuerza", versión "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera".

b. Programas Presupuestarios (Pp).

Respecto al Programa Presupuestario P024 "Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación", destinó recursos por 127.1 MDP, lo que representa el 99.0% del gasto total modificado de la institución; seguido del Programa 0001 que registro un gasto por .94 MDP equivalente a 0.74%, observando en último lugar al Programa M001 con un monto ejercido por 0.31 MDP, lo que significa el 0.26%.

En cuanto al avance de los **11 indicadores**, donde ocho integran la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) del Consejo, y los tres restantes dan seguimiento al procedimiento de queja se explica que, respecto a los indicadores correspondientes a la MIR, éstos tuvieron un progreso favorable cinco de ellos al cumplir con la meta programada, dos más rebasaron lo establecido, mientras que el indicador nivel Fin denominado "Porcentaje de las población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años por grupos históricamente discriminados", su progreso se verá reportado una vez que se cuente con los resultados de la ENADIS 2022.

c. Normatividad Interna

En el tema de inventario de normatividad interna, el Consejo menciona que se identificaron 34 normas vigentes, además de llevar a cabo la reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), artículos 1 y 9, con relación a la condición de salud física o mental, para dejar únicamente condición de salud.

De enero a diciembre de 2022, la DAJ emitió 35 opiniones jurídicas sobre diversos instrumentos, entre ellos, reformas, leyes, normas nacionales e internacionales, sentencias, acuerdos y convenios que inciden en la protección de los derechos humanos y en el funcionamiento del CONAPRED. En cuanto a los avances pactados en el convenio marco de colaboración con el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), se llevó a cabo la capacitación en el "Taller sobre casos prácticos en las materias competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa" a personal del CONAPRED, capacitando a un total de 71 personas, mismas que obtuvieron su





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023



constancia, también, el CONAPRED capacitó a personal del TFJA sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, registrando la participación de 105 personas quienes obtuvieron el certificado de acreditación.

Se informa que durante el 2022 el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) del CONAPRED, llevó a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias, para la revisión de diversos instrumentos entre ellos: Aprobación a la actualización del Código de Conducta; presentación del "Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de suspensión de términos para el año 2022 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación"; presentación del Plan de Trabajo para la actualización del Sistema de Administración de Normas Internas (SANI), por referir algunos.

d. Estrategia Digital Nacional

El CONAPRED, expone que para la optimización de los procesos internos los sistemas fueron desarrollados en lenguajes de código abierto, igualmente actualizan las versiones estables, incluyendo la plataforma de programación y con ello se evitan los gastos en licencias. El llevar a cabo la construcción responsiva de los entornos permite consultas desde cualquier navegador web y dispositivos con conexión a internet, lo que abona a facilitar el uso de las herramientas para el personal, asimismo, se encuentra habilitado el inicio de la sesión (single sign-on) para evitar el uso de diferentes claves por la misma persona.

e. Comité de Ética

De enero a diciembre 2022, se cita que se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias y dos extraordinarias del Comité de Ética, aprobando en dichos eventos el Programa Anual de Trabajo 2022 y el Código de Conducta del CONAPRED. En este mismo contexto, se informa que se realizó la difusión de materiales visuales enviados por la Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPCI) de la SFP, referente a la campaña "Principio del mes" de los valores: igualdad y no discriminación, respeto, derechos humanos, no discriminación, transparencia, legalidad, cooperación y eficacia.

También, se señala que el Consejo diseñó y difundió materiales visuales del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, Faltas Administrativas y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Funciones del Comité y Procedimientos para Presentar Denuncias. Durante el 2022, no se recibieron denuncias ante el CEPCI.

f. Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Durante el ejercicio 2022, se informa que el CONAPRED no ha recibido recomendación alguna por parte de la CNDH.

g. De las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública.

En atención a los principios para el uso eficiente de los recursos, a través de medidas de ahorro y austeridad en el gasto de operación, se indica que el CONAPRED llevó a cabo acciones para durante el 2022, respecto al uso racional del agua, uso de las tecnologías de la información (e-mails) y comunicación (conferencias remotas), resaltando lo siguiente:

Concepto	Consumo \$ 2021	Consumo \$ 2022	Variación %
Energía Eléctrica	405,206.00	713,540.00	76.1%
Agua	247,233.00	68,281.00	-72.4%
Combustible Gasolina	121,053.17	135,793.12	12.2%
Fotocopiado	81,682.35	96,057.05	17.6%
Servicio de Telefonía Fija	33,165.16	48,230.51	45.4%
Servicio de Internet	171,563.12	158,367.84	-7.7%
Viáticos	62,036.94	259,755.00	318.7%
Pasajes aéreos nacionales e internacionales	191,213.00	417,425.00	118.3%
Ejercicio Total	1,313,152.74	1,897,449.52	44.5%





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023



Para ello la entidad explica que motivo el incremento en la mayoría de los servicios que permiten la operación del CONAPRED:

- **Consumo de energía eléctrica**, se observa un **incremento del 76.1%** en la tarifa comparado con un año antes, situación que obedeció a la instalación de aires acondicionados con el fin de garantizar la salud de las personas que acuden al edificio, además de que se redujo el trabajo a distancia, lo que motiva más personal en las instalaciones.
- **Consumo de gasolina**, se menciona que implicó un **aumento del 12.2%**, considerando que los primeros meses del 2021, se trabajaba a distancia para contener la propagación del COVID-19, no obstante, el Consejo actualiza constantemente el trazo de las rutas para optimizar tiempos y se calendariza el mantenimiento correctivo y preventivo que requieren los vehículos para uso eficaz y eficiente de los mismos.
- **Servicio de impresión y fotocopiado**, se identifica un **incremento del 17.6%**, al contar con mayor afluencia de colaboradores en las instalaciones de la entidad, paralelamente las unidades administrativas solicitaron impresiones a color para informes a autoridades externas.
- **Servicio de Telefonía Fija** el cual **incremento en 45.4%**, en comparación con el mismo periodo de un año antes, resultado de una mayor actividad presencial en las instalaciones del Consejo.
- Lo que respecta a **Viáticos y Pasajes Aéreos**, ambos registraron un aumento, debido a que a partir del 2022 las condiciones del semáforo epidemiológico en diversas entidades federativas permitieron la reanudación paulatina de actividades presenciales.

No obstante, a las justificaciones manifestadas por el CONAPRED, en relación a los incrementos observados, se advierte unas variaciones en lo reportado en el 2021, particularmente en el consumo de Fotocopiado, telefonía fija y servicio de internet, como se observa en el siguiente cuadro:

Concepto	2020			2021			Variación %
	Consumo en kWh	Precio por kWh	Subtotal	Consumo en kWh	Precio por kWh	Subtotal	
Fotocopiado b/n	n. d.	n. d.	215,526.74	145,256.23	495,237	187,977.03	-28.2
Fotocopiado color	205,526.74	n. d.		12,620.80	6,800		
Servicio telefonía fija			33,435.81			33,308.16	-6.3
Servicio de internet	365,949.46		365,949.46	223,923.34		223,829.34	-39.9

Concepto	2021			2022			Variación %
	Consumo en kWh	Precio por kWh	Subtotal	Consumo en kWh	Precio por kWh	Subtotal	
Fotocopiado b/n	76,338.23	254.823	76,338.23	87,829.55	397.201	87,829.55	15.0
Fotocopiado color	5,343.42	2.679	8,343.42	8,229.80	4.494	8,229.80	54.0
Servicio telefonía fija			33,368.36			48,230.81	45.4
Servicio de internet	171,563.32		171,563.32	158,367.84		158,367.84	-7.7





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN ACTA NO. JG/ORD/2/2023



FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



h. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

Durante el ejercicio 2022, el CONAPRED tuvo un presupuesto modificado de 41,903,321.18 MDP, de los cuales se ejerció el 95.37%, es decir, \$ 39,965,771.51; sin embargo, no presenta el presupuesto ejercido por cada tipo de procedimiento, así como su porcentaje correspondiente.

CUADRO 66. TIPO DE PROCEDIMIENTO Y MONTO DE CONTRATACIÓN FORMALIZADO CONFORME A LA LAASSP, ENERO - DICIEMBRE 2021 Y 2022 (Pesos)

Tipo de procedimiento	2021				2022			
	Original	Modificador	Ejercido*	%	Original	Modificador	Ejercido*	%
Licitación pública nacional	3,063,377.77	0	0	2.6	602,388.00	0	0	4.6
Licitación internacional ¹	0	0	0	0.0	0	0	0	0.0
Artículo 1.º de Parágrafo	3,873,136.86	0	0	0.0	3,372,340.75	0	0	25.5
Artículo 41 (casos de excepción)	21,067,325.76	0	0	85.1	5,094,443.47	0	0	38.6
Artículo 47 (licitación a 3 o adjudicación directa)	1,405,850.24	0	0	3.4	3,042,066.35	0	0	23.0
Contratos marco	0	0	0	0.0	1,089,299.27	0	0	8.2
Total ejercido	41,213,770.63	0	0	100.0	9,304,748.84	0	0	100.0

Nota: Las cifras pueden variar por redondeo.
¹ Incluye contratos plurianuales.
* Las cantidades que se registran son un comparativo cu respectiva de los ejercicios 2021 y 2022.
* No se cuenta con la clasificación por cada uno de los conceptos.

i. Compras Consolidadas

Durante el 2022 se menciona que se realizaron cuatro contrataciones consolidadas, una menos que en 2021 donde se realizaron cinco. Las contrataciones fueron relativas a los servicios de aseguramiento integral de bienes patrimoniales, de suministro de vales electrónicos de despensa (prestación de fin de año), de aseguramiento integral del parque vehicular y suministro de combustible para el parque vehicular.

j. Indicadores de Gestión.

El CONAPRED cuenta con tres indicadores de gestión enfocados en el procedimiento de queja, con una periodicidad trimestral, éstos reportaron un avance favorable al periodo señalado.

Indicador	Frecuencia	% Programado	% Cumplimiento	Observaciones
Orientaciones Atendidas	trimestral	87.0%	90.0%	Rebaso c/META
Expedientes Atendidos	trimestral	40.0%	42.0%	Rebaso c/META
Medidas Administrativas y de Reparación Atendidas	trimestral	40.0%	49.0%	Rebaso c/META

k. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con respecto a las solicitudes de Acceso a la Información, la Unidad de Transparencia del CONAPRED, reporta que durante el 2022 se recibieron 241 solicitudes de información, cifra superior a la de un año antes (210) dando respuesta a 233 solicitudes, quedando ocho en proceso de respuesta.

Se destaca que, del universo de las solicitudes recibidas, 241 se remitieron por internet mediante INFOMEX y la PNT, de estas 13 no fueron competencia del CONAPRED. La unidad administrativa a la que se turnó la mayor cantidad de solicitudes de información fue la Dirección General Adjunta de Quejas con 124; seguida de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas con 72, y, por último, la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación con 53.

Bajo este mismo contexto, se informa que con base en los registros de la Unidad de Transparencia del CONAPRED, se interpusieron 13 recursos de revisión en contra de las respuestas otorgadas a las solicitudes de información ante el INAI. En el marco del Sistema de Portales de Obligaciones de Plataforma (SIPOT) dentro





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



de la Plataforma Nacional de Transparencia, la entidad llevó a cabo la carga de información correspondiente a las obligaciones de transparencia. Para dar seguimiento al cumplimiento a la "Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos abiertos de la APF 2021-2024", durante 2022 se designaron personas enlace en la materia abiertos para cada una de las unidades administrativas que conforman el Consejo.

En cuanto a la capacitación durante el 2022 el personal del CONAPRED y personas prestadoras de servicio profesional por honorarios obtuvieron 90 constancias en 26 cursos tanto presenciales como en línea.

6. INSTANCIAS FISCALIZADORAS

Se informa que el **Órgano Interno de Control** durante el 2022 se realizó **ocho Auditorías** de las cuales cuatro fueron auditorías de inspección, una visita de mejora y una intervención de control, dichos actos están enfocados a rubros como: 100 "Recursos Humanos" (una auditoría); 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" (una auditoría y dos visitas de inspección); 800 "Al Desempeño" (dos auditorías); 901 "Visita de Mejora" (una visita a Bienes Muebles) y 900 "Intervención de Control (una intervención).

Asimismo, se menciona que se realizaron cuatro seguimientos trimestrales a las diversas áreas del CONAPRED, registrando un total de 12 auditorías, donde se determinaron 23 observaciones, quedando atendidas 10 y el resto en proceso (13). En materia de **procedimientos administrativos** de responsabilidades, quejas y denuncias, se indica que al cierre del ejercicio señalado quedan en trámite 5 procedimientos de quejas y 3 de responsabilidades.

7. ACCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y AL IMPUNIDAD DE LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019-2024.

Al cierre del ejercicio 2022, se señala que el CONAPRED, dio seguimiento a los Compromisos establecidos en las Bases de Colaboración del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública (**PNCCIMGP**) 2019-2024, llevando a cabo acciones de acuerdo a cada uno de los objetivos:

OBJETIVO	TOTAL DE COMPROM.	COMPROM. APLICABLES	COMPROM. C/AVANCES	OBSERVACIONES
Anticorrupción	8	5	5	CC1. El compromiso hace referencia a una contraloría social, y la entidad no cuenta con Programas Sociales, Pp P024 es para cumplir con el quehacer institucional. CC4. Relaciona con la atención de reducir riesgos por actos contrarios a la integridad, se informa que no se cuenta con observaciones pendientes de atender, que haya determinado la SFP, la ASF o el Despacho Externo. CC5. Que atiende el registro en el BESA, se explica que durante el 2022 el CONAPRED no formalizó instrumento jurídico que superara el monto 15.0 MDP.
No Impunidad	10	6	6	CI.5. Durante el periodo señalado, el CEPCCI, no recibió solicitudes de asesoría y/o consultas en materia de conflictos de intereses. CI.8; CI.9; CI.10 durante el ejercicio 2022, no se capacitó a personal en materia de sanciones, como tampoco existieron motivos para denunciar alguna presunta irregularidad de algún proveedor o licitante, ni se advirtieron hechos presumibles de infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas.
Mejora de la Gestión	12	11	11	MGP.9 referente a establecer mecanismos de Contraloría Social y participación ciudadana, en razón a las atribuciones conferidas al CONAPRED tanto en la LFPED como en su Estatuto Orgánico, no resulta competente para conocer del presente compromiso.
Recursos Humanos	10	10	10	Los compromisos fueron aplicados y atendidos durante el periodo reportado.
Uso de Bienes	7	2	2	UB.1, UB.2, UB.3, UB.7 y UB.10 se señala que, en materia de Uso de Bienes, no son aplicables al CONAPRED, ya

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 06020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2006 3000 www.gob.mx/sfp





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



				que no se cuenta con inmueble propio, Recursos destinadas al capítulo 5000, ni a carteras de inversión.
TOTAL	47	34	34	13 SIN AVANCE

En cuanto a los avances de los indicadores, al término del ejercicio reportado observaron un progreso favorable al cumplir con el porcentaje programado.

8. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ARCHIVOS.

Durante el 2022 se llevaron a cabo diversas acciones en la materia, asegurando el cumplimiento con la normatividad vigente, como son:

- La implementación del Sistema Institucional de Archivos (SIA), el cual alberga un conjunto de registros, procesos, procedimientos, herramientas y funciones en materia archivística de acuerdo con la organización documental, además de establecer el Crupo Interdisciplinario, con la finalidad de crear una estructura comunicacional y fomentar la cultura archivística.
- Se explica que se llevó a cabo la valoración documental primaria del periodo 2010-2012 de expedientes custodiados por el Archivo Concentración, de acuerdo con el Catálogo de Disposición Documental y la normatividad en materia de Archivos. También, se menciona que se digitalizaron 45 cajas de expedientes del 2010 de la serie documental Quejas y Reclamaciones, con la finalidad de que éstas se trasladen a la bodega que la SECOB tiene destinada para su almacenamiento.
- En este mismo contexto, se indica que se llevó a cabo la valoración documental secundaria de los expedientes de 2002 a 2006 correspondientes a las series documentales de Quejas y Reclamaciones y de expedientes del 2005 a 2008 relacionada con las series documentales de pólizas contables.
- Respecto a la preparación de bajas y depuración documental, se menciona que se trabajó en los inventarios de baja documental de unidades administrativas del Consejo correspondientes a los periodos 2004 a 2010 y de esta forma solicitar el dictamen que emite el AGN.
- En el 2022, se llevaron a cabo dos sesiones de capacitación para cada unidad administrativa del CONAPRED, logrando capacitar a un promedio de 25 y 30 personas por sesión, con una duración de dos horas y media.
- En atención al préstamo/consulta documental y su seguimiento, se cita que se atendieron solicitudes de préstamo y consulta archivística siguiendo el procedimiento normativo, conjuntamente se proporcionó el servicio de consulta y/o préstamo de expedientes a las unidades administrativas del CONAPRED y áreas adscritas del Consejo y se apoyó en la recuperación de información para la atención de auditorías internas y externas.

CONTENIDO Y SUFICIENCIA DEL INFORME.

El Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2022, presenta la información inherente a las actividades realizadas por la institución en la ejecución de sus programas, los datos sobre el presupuesto, la información financiera e información en general, por lo que, se tienen los elementos para conocer la gestión del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Por lo anterior, y atentos a la Información y las consideraciones expuestas, nos permitimos formular las siguientes.

RECOMENDACIONES.

A la administración del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

1. En relación a los resultados obtenidos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022 y una vez que estos se obtuvieron como parte de la aplicación de la encuesta y de los cuales permitirá actualizar el diagnóstico de la discriminación estructural y de desigualdades en México, se recomienda

Inurgentia: Sui 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.goc.mx/stp





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



llevar a cabo las acciones necesarias por parte del Consejo, para fortalecer los indicadores que coadyuven en la generación de resultados para las políticas públicas con enfoque antidiscriminatorio.

- Respecto al apartado del **Comportamiento del Presupuesto Ejercido por objeto del gasto**, se observa que la sumatoria del capítulo 3000, "Otros de Corriente", particularmente en la partida presupuestaria 3900 "Otros Servicios Generales" por \$ 504,118 pesos, y del capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", que asciende a \$ 488,751 pesos, ambas suman un total de \$ 992,869 pesos; por lo anterior, se requiere aclarar las causas por las cuales ambos capítulos se vieron afectados entre sí.
- En referencia al cuadro comparativo que hacen referencia a consumo de Fotocopias, Telefonía e Internet, se identifican diferencias en los montos reportados respecto a la edición del Informe de Autoevaluación 2021, contra el 2022, por lo anterior se solicita que se aclare a través de una nota informativa en la cual se indique y justifiquen las variaciones reportadas.
- El CONAPRED presenta un resumen en **materia de adquisiciones** de bienes y contratación de servicios por cada tipo de procedimiento de contratación, durante el ejercicio 2022, el CONAPRED tuvo un presupuesto modificado de 41,903,321.18 pesos, de los cuales se **ejerció el 95.37%**, es decir, **\$39,965,771.51** pesos; sin embargo, no se presenta el presupuesto ejercido por cada tipo de procedimiento, así como su porcentaje correspondiente, en el que se pueda apreciar correctamente la aplicación de los recursos por cada procedimiento.
- En lo que compete a la situación presupuestal si bien es cierto que se han realizado acciones para dar cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana se observa en los capítulos con incremento de gasto a comparación del ejercicio anterior (2021), por lo que se recomienda realizar acciones que coadyuven a reducir dicho incremento para el presente ejercicio fiscal 2023 y evitar que algún riesgo pudiera materializarse o bien, en el incumplimiento a la referida Ley.

A la H. Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Con base en lo antes expuesto, los suscritos Comisarios Públicos, proponemos se tomen como acuerdo las recomendaciones señaladas a efecto de aprobar el **Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2022**, presentado el **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación**, del cual hemos expresado la **OPINIÓN** que establece la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, y, de ser el caso, se instruya a las áreas competentes para que se les dé atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo, informando por escrito a este órgano colegiado.

ATENTAMENTE

LIC. MANUEL PERALTA GARCÍA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

LIC. ISRAEL PÉREZ LEÓN
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE

C.c.p. **C. Claudia Olivía Morales Reza.**- Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.- Para su conocimiento.
Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra - Director de Planeación, Administración del CONAPRED. Para su conocimiento.
Lic. Saúl Bolaños Bolaños - Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Para su conocimiento.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 06020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel. 55 2000 3000 www.gob.mx/stp





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/ORD/2/2023

ANEXO II



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
SECTOR SEGURIDAD NACIONAL

No. De Oficio CGOVC/SN/113/056/2023

H. JUNTA DE GOBIERNO
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
PRESENTE.

Ciudad de México, a 12 de abril del 2023

FUNDAMENTO LEGAL:

En cumplimiento a los artículos 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30, fracción XII, de su Reglamento, y 36 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, los Comisarios Públicos presentamos ante esta H. Junta de Gobierno nuestro Informe sobre los **Estados Financieros Dictaminados** del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), **correspondiente al ejercicio 2022.**

SOPORTE DOCUMENTAL DEL INFORME.

A fin de contar con elementos para formular el presente documento, asistimos a las sesiones de este Órgano de Gobierno y del Comité de Control y Desempeño Institucional, celebradas durante el periodo que se informa. De igual forma, recabamos y analizamos la documentación que consideramos necesaria sobre las actividades efectuadas por la entidad y revisamos los informes presentados por la Presidencia del Consejo.

DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO

Asimismo, analizamos el Dictamen presentado por el Auditor Borja Rendón Consultores, S.C., referente a la revisión que efectuó a los estados financieros que la entidad está obligada a presentar, conforme a la Normatividad Contable Gubernamental.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS BASES DE PREPARACIÓN CONTABLE.

En opinión del Auditor Externo, los Estados Financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las **"Notas de Gestión Administrativa"** en el apartado de "Bases de Preparación de los Estados Financieros" a los estados financieros que acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad; lo cual no modifica su opinión.

Al **31 de diciembre de 2022** el CONAPRED reporta que cuenta con **dos juicios** que representan un pasivo laboral estimado de 3.4 MDP, sin que se tenga la certeza de que se acrediten y por ende se condene al pago de dichas cantidades, su resolución depende básicamente de los recursos que interpongan las partes y por ello se clasificaron como provisiones a largo plazo.

ANÁLISIS FINANCIERO.

En complemento a lo expresado por el Auditor Externo, se destacan los siguientes aspectos sobre la información financiera, lo que se efectúa con base en la comparación de las cifras de 2021 con las registradas en el ejercicio anterior.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN ACTA NO. JG/ORD/2/2023



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



I. ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

El **Total de Activo** al periodo reportado refleja un saldo de 5.4 millones de pesos (MDP), lo que representó un incremento, respecto al ejercicio 2021 del 3.8% cuando registró un saldo de 5.2 MDP, derivado del saldo en el Activo No Circulante, el cual corresponde a una donación de bienes realizadas al CONAPRED por 283.00 pesos.

El **Total de Pasivo** registró un saldo de 8.6 MDP, el cual refleja un incremento del 2.4%, respecto al registrado el año anterior (8.4 MDP), el cual obedece principalmente por la variación en Cuentas y Provisiones por Pagar a Corto Plazo, así como las provisiones a Largo Plazo, relacionados con el pasivo laboral que lo componen dos juicios sin tener la certeza de que se condena al pago, siendo esta una apreciación de la posible condena, en el supuesto de que los laudos fueran condenatorios.

Respecto al **Total del Patrimonio** registró un saldo de 3.2 MDP, monto idéntico al registrado un año antes (3.2 MDP), resaltando de la afectación al Patrimonio de ejercicios anteriores, lo cual se debe a la valoración de pasivos contingentes por parte del área jurídica de esta Entidad, determinada con base en las prestaciones legales, considerando como un cálculo respecto a la posible condena

II. ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

Los **Ingresos** obtenidos durante el 2022 se redujo a un 2.4%, es decir se tuvo un monto de 128.3 MDP por concepto de Transferencias del Gobierno Federal, respecto a los recursos obtenidos por el mismo concepto en el 2021 (131.4 MDP).

Por lo que se refiere a los **Egresos** al 31 de diciembre de 2022, éstos ascendieron a 128.3 MDP, que corresponden a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, donde a Servicios Generales le corresponde el mayor pago de obligaciones (66.98%), seguido de Servicios Generales (30.57%) y en menor proporción se erogaron recursos por concepto de Materiales y suministros equivalente a 2.07%, mientras Ayudas Sociales registro el 0.38% al tener obligaciones como retenedor del ISR, está obligado a pagar cuotas al IMSS, INFONAVIT y al SAR

Una vez considerados los Ingresos por 128.3 y Egresos por 128.3 MDP, no se observa una pérdida al cierre del ejercicio 2022, un resultado del ejercicio (Ahorro/desahorro).

III. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

En materia de **Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación**, la entidad registró 128.3 MDP de ingresos presupuestales por transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas, mismos que se aplicaron en su totalidad a los gastos de operación. Por otra parte, no se aplicaron recursos por Actividades de Inversión durante el periodo. En cuanto a las **Actividades de Financiamiento**, la cuenta de **Otros Orígenes de Financiamiento** no observa saldo, mientras el **Flujo de Efectivo al inicio del Ejercicio** fue de 4.8 MDP, lo que dio como resultado un Efectivo al Final del Ejercicio de 5.4 MDP, el cual es superior al registrado en 2021 (4.8 MDP), debido principalmente al efecto de la aplicación por actividades de financiamiento por 0.588 MDP.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Por lo anterior y, con base en el Dictamen del Auditor Externo, consideramos que no existe inconveniente para que esta H. Junta de Gobierno apruebe los Estados Financieros del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, al **31 de diciembre de 2022**, incorporando copia de este INFORME en el acta respectiva.

ATENTAMENTE

LIC. MANUEL PERALTA GARCÍA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

LIC. ISRAEL PÉREZ LEÓN
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE

C.c.p. C. Claudia Olivía Morales Reza.- Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.- Para su conocimiento.
Lic. Saúl Bolaños Bolaños - Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Para su conocimiento.

Instituciones Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/ftp

